

# Informe Especial

## PROCESO Y RESULTADOS DE LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Cuenta Pública 2017





## ÍNDICE

<b>1. PREÁMBULO .....</b>	<b>263</b>
<b>2. MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>264</b>
<b>3. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS.....</b>	<b>265</b>
3.1. Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal .....	265
3.2. Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales 2017 .....	266
3.3. Micrositio del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014 - 2017 .....	267
<b>4. CAPACITACIÓN .....</b>	<b>268</b>
4.1. Jornadas de Capacitación para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014–2017 .....	268
4.2. Programa de Capacitación a Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal.....	269
<b>5. EVALUACIÓN DE AVANCES .....</b>	<b>271</b>
5.1. Responsabilidades del Secretario Técnico y del Comité de Entrega .....	271
5.2. Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción .....	271
5.3. Asesorías a Servidores Públicos y Autoridades Electas .....	272
<b>6. RESULTADOS DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.....</b>	<b>274</b>
6.1. Resultados Globales del Proceso de Entrega y Recepción .....	274
6.2. Análisis de la Integración de Expedientes de Entrega.....	278
6.2.1. Análisis por rubro de acuerdo con lo reportado por las Autoridades Salientes.....	279
6.2.1.1. Organización.....	280
6.2.1.2. Planeación .....	281
6.2.1.3. Marco Regulatorio y Situación Legal .....	283
6.2.1.4. Información Financiera .....	285
6.2.1.5. Información Administrativa .....	288
6.2.1.6. Inversión u Obra Pública .....	290
6.2.1.7. Transparencia.....	292
6.2.1.8. Control y Fiscalización .....	294
6.2.1.9. Compromisos Institucionales.....	296
6.2.2. Análisis por rubro de acuerdo con lo reportado por las Autoridades Entrantes .....	297
6.2.2.1. Organización.....	298
6.2.2.2. Planeación .....	300
6.2.2.3. Marco Regulatorio y Situación Legal .....	301

6.2.2.4. Información Financiera .....	302
6.2.2.5. Información Administrativa .....	303
6.2.2.6. Inversión u Obra Pública .....	305
6.2.2.7. Transparencia .....	306
6.2.2.8. Control y Fiscalización .....	307
6.2.2.9. Compromisos Institucionales .....	308
<b>7. LOGROS Y DESAFÍOS FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021 .....</b>	<b>310</b>
7.1. Capacitación y Profesionalización a la Administración Pública Municipal 2014-2017 .....	310
7.2. Documentos de Apoyo a la Gestión Municipal .....	313
7.3. Adopción de Sistemas y Herramientas Tecnológicas .....	315
7.3.1. Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER) .....	315
7.3.2. Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) .....	316
7.3.3. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER) .....	317
7.3.4. Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) y su Plataforma Virtual .....	317
7.3.5. Portal Modelo de Transparencia Municipal .....	318
7.4. Promoción y Evaluación de la Participación Ciudadana .....	318
7.4.1. Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana .....	318
7.4.2. Evaluación de la Participación Ciudadana .....	320
7.5. Evaluación Programática .....	321
7.6. Evaluación Financiera .....	321
7.7. Resultados de la Encuesta de Opinión de los Servidores Públicos Salientes respecto al trabajo del ORFIS .....	322
<b>8. CONCLUSIONES .....</b>	<b>331</b>

## 1. PREÁMBULO

El Estado y las instituciones que lo conforman, requieren la capacidad de percibir y responder a la dinámica que la sociedad les impone; a los momentos evolutivos de la ciudadanía; al proceso de maduración cívica y democrática, y a todos los factores que dan lugar a la alternancia política, tal como se dio en el 68% de los municipios veracruzanos.

En este entorno toma fuerza la exigencia social de un mayor apego a la legalidad; de un desempeño estrictamente institucional de los servidores públicos más allá del origen partidario; de la certeza que en cualquier situación priva el interés colectivo y justamente la primera prueba de estos encomiables atributos es la transición de los gobiernos.

La Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal es un acto de naturaleza jurídica y administrativa, que tiene como finalidad trasladar los bienes, derechos y obligaciones de una gestión a otra; es pues una práctica de transparencia y de rendición de cuentas, no únicamente respecto al destino de los recursos, sino de las decisiones, las acciones y el ejercicio de la autoridad.

Mediante este proceso se aporta a los funcionarios entrantes los elementos para facilitar la actividad institucional, atender compromisos, así como dar continuidad a la prestación de los servicios y al desarrollo de programas de beneficio social.

Adicionalmente, la información administrativa, programática, presupuestal, financiera, patrimonial y técnica que se incluye en el Expediente de Entrega, cobra mayor relevancia pues se convierte en un componente fundamental para la integración de las Cuentas Públicas.

En virtud de lo anterior, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en lo sucesivo ORFIS, como área técnica del H. Congreso del Estado, realizó diferentes esfuerzos para homologar y mejorar las tareas relativas a la transición municipal, sin dejar de lado aquellas actividades que con un enfoque preventivo, brindó a la Administración Pública Municipal 2014-2017 desde el inicio hasta su conclusión.

El presente Informe aborda el marco legal inherente a la Entrega y Recepción, describe la metodología para su implementación, muestra el reporte de la capacitación brindada a Autoridades Salientes y Entrantes, las herramientas de evaluación, las estadísticas del registro que los Ayuntamientos realizaron respecto a la integración del Expediente de Entrega, y se exponen los resultados finales clasificando este proceso como completo, parcial o nulo.

Se incluye también un apartado de los logros que de manera conjunta el ORFIS y la administración saliente alcanzaron, así como los resultados de un sondeo sobre la percepción de los ex servidores públicos respecto a la utilidad de estos esfuerzos compartidos, que por supuesto tendrán continuidad durante la gestión 2018-2021.

## 2. MARCO JURÍDICO

En el año 2013, con el propósito de complementar la normatividad existente en materia de transmisión de poderes, el ORFIS impulsó ante el H. Congreso del Estado la reforma al Título Noveno de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mediante la cual se determinaron tres etapas para su preparación; se instituyeron los Comités de Entrega y de Recepción; se estableció la realización de reuniones de transición entre ellos previas a la instalación del nuevo Ayuntamiento; se señalaron los rubros de información que conforman el Expediente de Entrega; se definieron sus responsabilidades respecto al Acto Protocolario y a la revisión posterior de documentos para emitir un dictamen de este proceso, para lo cual se estipuló la expedición de guías y lineamientos específicos, así como la obligatoriedad de realizar programas de capacitación para los Servidores Públicos Salientes y las Autoridades Electas.

En el Estado de Veracruz este tema cobró tal relevancia, que en el mes de octubre del año 2017 se publicó la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, que retoma los aspectos antes citados y tiene por objeto establecer criterios y responsabilidades en este proceso, de modo que todos los Servidores Públicos preparen los documentos y entreguen los recursos a su cargo de forma homogénea, clara, completa y oportuna.

El Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017 inició en mayo del 2017, bajo lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley Orgánica del Municipio Libre, sin embargo a partir de la entrada en vigor se observó la Ley citada en el párrafo anterior, misma que en su artículo Tercero Transitorio manda respetar los avances obtenidos a la fecha.

### 3. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

Como se indicó anteriormente, en el mes de mayo se emitió la **Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017**, en la cual se incluyeron los **Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales**, con el propósito de traducir las disposiciones jurídicas en actividades a través de las cuales, el gobierno saliente debía proporcionar a las nuevas autoridades, los elementos para tomar conocimiento de la situación que guardaba en su momento la gestión.

#### 3.1. Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal

Con la participación de la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado, en los años 2013 y 2017, se emitió la Guía para el proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal con los objetivos específicos que a continuación se enuncian:

- Homologar el marco legal, procedimientos, información y plazos, bajo los cuales debían preparar la entrega todos los Ayuntamientos veracruzanos, a efecto de que tanto los Servidores Públicos Salientes como Entrantes, tuvieran la certeza del desarrollo estricto, preciso y ordenado de este acto jurídico y administrativo.
- Propiciar la integración oportuna y progresiva del Expediente de Entrega, a través de etapas que permitieran una transmisión completa, sin afectar las actividades propias de los Ayuntamientos.
- Promover un proceso previo de análisis, conciliación, consolidación, verificación y/o actualización de los datos y documentos, para asegurar la calidad y confiabilidad de los mismos.
- Puntualizar actividades y mecanismos de coordinación a través de los Comités de Entrega y de Recepción, a fin de que se realizara una verdadera transición, que honrara los valores del respeto y la responsabilidad, así como la democracia.

El documento se estructuró de la siguiente manera:

- Marco Legal.
- Esquema del Proceso.
- Modelo de Acta para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales 2017.
- Información para la Entrega y Recepción.
- Anexo de Formatos para la Entrega y Recepción.
  1. Organización.
  2. Planeación.

3. Marco Regulatorio y Situación Legal.
4. Información Financiera.
5. Información Administrativa.
6. Inversión u Obra Pública.
7. Transparencia.
8. Control y Fiscalización.
9. Compromisos Institucionales.

- Formato de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción.

La Guía, que se distribuyó de manera impresa y digital, fue la base temática para los cursos de capacitación impartidos a las Autoridades Salientes y a los 14 Organismos Paramunicipales; del mismo modo, fundamentó la exposición ante las Autoridades Entrantes de los 212 Ayuntamientos respecto a la revisión documental que habrían de realizar.

### 3.2. Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales 2017

Cabe hacer mención que estos Lineamientos contenidos en la Guía, orientaron la conclusión paulatina de las actividades, señalando criterios técnicos, disposiciones y plazos que favorecían el orden, la previsión y la transparencia en el manejo de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, mismos que se agruparon de la siguiente forma:

1. Activo Circulante.
  - 1.1. Efectivo y Equivalentes.
  - 1.2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.
  - 1.3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios.
  - 1.4. Almacenes.
2. Activo No Circulante.
  - 2.1. Activos Intangibles.
  - 2.2. Activos Diferidos.
  - 2.3. Bienes Muebles.
  - 2.4. Inversión u Obra Pública.
3. Pasivo Circulante.
  - 3.1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
  - 3.2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.
  - 3.3. Provisiones a Corto Plazo.
4. Pasivo No Circulante.
  - 4.1. Cuentas por Pagar a Largo Plazo.
  - 4.2. Deuda Pública a Largo Plazo.



5. Ingresos y Otros Beneficios.
  - 5.1. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.
6. Gastos y otras pérdidas.
  - 6.1. Gastos de Funcionamiento.
7. Cuentas de Orden Contables.
  - 7.1. Ingresos Municipales de Ejercicios Anteriores.
  - 7.2. Juicios.
8. Procesos Presupuestales.
9. Control y Fiscalización.

La observancia de las fechas y términos establecidos en los Lineamientos, permitió el cumplimiento de las etapas del proceso de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente, las actividades como el Ensayo de Entrega durante el mes de octubre del 2017 y la emisión de los Estados Financieros con fecha al 31 de diciembre del mismo año.

### **3.3. Micrositio del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014 - 2017**

Para facilitar las tareas de los Ayuntamientos, se incorporó a la página oficial del ORFIS un Micrositio en el que se publicaron los siguientes documentos:

- Material de Consulta.
- Modelos de Actas y Oficios:
  - Acta de Instalación del Comité de Entrega.
  - Acta de Reunión del Comité de Entrega.
  - Acta de Ensayo de Entrega.
  - Acta de Reunión de Transición.
  - Oficio de Convocatoria a Reuniones.
  - Oficio de Solicitud de Avances.
- Comunicados respecto:
  - Al Personal de Confianza.
  - Al Ensayo de Entrega.
  - A las Reuniones de Transición.
  - Al Catálogo de Disposición Documental.
  - A los Expedientes de Obras y Acciones Públicas.
- Preguntas Frecuentes de Autoridades Salientes y Entrantes.

Así mismo, allí se ubicó el acceso al Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción, cuyos resultados se abordarán a detalle en otro apartado.

## 4. CAPACITACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre y en la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, el ORFIS realizó Jornadas de Capacitación en los meses de mayo y noviembre de 2017, a las que asistieron en total 3,232 personas.

### 4.1. Jornadas de Capacitación para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014–2017

En las Jornadas, realizadas en el mes de mayo del año 2017 y dirigidas a los Servidores Públicos Salientes, se presentaron los criterios y recomendaciones para la conformación oportuna, progresiva, completa y fidedigna del Expediente de Entrega, registrándose la asistencia de 1,354 personas, entre ellos 77 Presidentes Municipales, de 226 Entes incluyendo los Organismos Paramunicipales.

**Cuadro Número 1: Servidores Públicos que participaron en la Capacitación para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014 – 2017**

Fecha (Día)	Presidente Municipal	Síndico	Regidor	Tesorero	Titular del Órgano Interno de Control	Director de Obras Públicas	Otros Servidores Públicos	Total
17	8	11	9	19	23	15	76	161
18	8	9	9	18	19	12	45	120
19	7	9	10	13	18	11	34	102
22	8	10	14	18	16	16	27	109
23	8	11	11	12	12	11	46	111
24	8	9	8	15	21	14	48	123
25	5	10	15	16	19	15	53	133
26	7	9	12	14	18	11	42	113
29	7	11	10	17	22	14	61	142
30	7	10	9	14	16	11	62	129
31	4	9	6	12	16	15	49	111
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>108</b>	<b>113</b>	<b>168</b>	<b>200</b>	<b>145</b>	<b>543</b>	<b>1,354</b>

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Registro a Cursos de Capacitación.

Las exposiciones estuvieron a cargo de personal del ORFIS, considerando la siguiente temática en cada sesión:

- Marco Legal.
- Esquema del Proceso de Entrega y Recepción.

- Instalación y Responsabilidades del Comité de Entrega.
- Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales 2017.
- Información y Formatos para la Entrega y Recepción:
  - En materia de Planeación y Organización.
  - En materia Jurídica.
  - En materia Financiera.
  - En materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
  - En materia de Inversión u Obra Pública.
  - En materia de Control y Fiscalización.
  - Sobre Compromisos Institucionales.
- Evaluación de Avances del Proceso.

## 4.2. Programa de Capacitación a Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal

A estos cursos celebrados en el mes de noviembre del año 2017, se convocó a los Presidentes, Síndicos, Regidores Electos y sus equipos de trabajo, con la finalidad de proporcionarles elementos para analizar y dictaminar la información a recibir así como asumir de manera rápida y eficiente el control de las operaciones municipales; mediante estos eventos que se replicaron en 11 sesiones, se tuvo oportunidad de capacitar a 1,878 personas, incluyendo 171 Presidentes Municipales Electos de 210 Entes.

Cuadro Número 2: Asistentes a la Capacitación a Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal

Fecha (Día)	Presidentes Municipales Electos	Síndicos Electos	Regidores Electos	Futuros Servidores Públicos				Total
				Tesorería	Contraloría Interna	Dirección de Obras Públicas	Otros	
7	15	18	49	17	13	14	70	196
8	18	18	34	14	14	15	57	170
9	14	16	37	14	13	13	67	174
10	17	15	30	9	5	10	49	135
13	11	16	38	13	12	15	53	158
14	11	16	35	12	8	12	51	145
15	16	18	29	18	10	15	59	165
16	18	15	33	13	11	17	45	152
17	18	17	60	8	11	11	99	224
21	17	16	53	11	14	18	70	199
22	16	16	32	15	10	14	57	160
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>181</b>	<b>430</b>	<b>144</b>	<b>121</b>	<b>154</b>	<b>677</b>	<b>1,878</b>

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Registro a Cursos de Capacitación.

La exposición de los temas estuvo a cargo de personal del ORFIS y en cada sesión se abordaron los siguientes tópicos:

- Recepción de la Administración Pública Municipal.
- Análisis del Expediente de Entrega y Recomendaciones.
- Aspectos Relevantes de la Fiscalización Superior.
- Presentación de la Información Financiera y Programática a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) y del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (SFU-PASH).
- Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera.
- Promoción de la Participación Ciudadana.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Problemática de la Administración Pública Municipal y Sugerencias.
- Portal Modelo de Transparencia Municipal.
- Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).
- Banco de Información y Desarrollo Tecnológico.
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

ORIGINAL ORFIS

## 5. EVALUACIÓN DE AVANCES

Con la finalidad de apoyar en sus funciones a los Titulares de los Órganos Internos de Control, en su calidad de Secretarios Técnicos de los Comités de Entrega, así como para brindar acompañamiento a los Servidores Públicos Salientes y Entrantes, se puso en operación un Sistema de Evaluación de Avances que unido a asesorías telefónicas o personalizadas, promovió la integración adecuada del Expediente de Entrega, el cumplimiento oportuno de las etapas y la realización de los correspondientes Actos Protocolarios de Entrega y Recepción.

### 5.1. Responsabilidades del Secretario Técnico y del Comité de Entrega

Los artículos 186 de la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML) y 20 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, señalan que el Titular del Órgano Interno de Control funge como Secretario Técnico del Comité de Entrega, cuya responsabilidad es verificar los avances e informar de ello en las reuniones de dicho órgano colegiado, además, levantar las actas correspondientes y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

Ambas leyes indican que el objetivo de dicho Comité, es coordinar las diferentes acciones de integración, conciliación, consolidación y verificación de los documentos financieros, administrativos, patrimoniales, técnicos y jurídicos del período constitucional, para dar cumplimiento al Proceso de Entrega y Recepción, asimismo, definir la estrategia de operación interna, los mecanismos de coordinación necesarios y en su caso, las acciones adicionales que se requieran, y para llevarlas a cabo establecen que sus integrantes deberán reunirse por lo menos una vez al mes durante el período junio-diciembre del año que corresponda.

### 5.2. Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción

En apoyo a lo anterior y a efecto de dar seguimiento en tiempo real a las actividades inherentes a cada etapa y revisar la integración de los documentos que conformaban el Expediente de Entrega, se desarrolló y proporcionó a los Ayuntamientos el **Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción**, al cual tuvieron acceso los Contralores Municipales a través de la página oficial del ORFIS con una clave personalizada.

Los Contralores Internos después de verificar físicamente la información, activaban las casillas correspondientes a cada uno de los documentos, estos datos eran reconocidos por el sistema asignándoles un valor porcentual, generando de manera inmediata el avance de cada Ayuntamiento con una semaforización: del 1 al 50% en color rojo, de 51 a 80% en color amarillo y de 81 a 100% en color verde.

Esta aplicación permitió adjuntar Actas de Instalación del Comité de Entrega, de Reuniones Mensuales, del Ensayo de Entrega y de Reuniones de Transición, lo que facilitó monitorear el cumplimiento de las actividades.

Así, se puede afirmar que el Sistema de Evaluación de Avances representó los siguientes beneficios:

- Dar cumplimiento a lo señalado en las disposiciones jurídicas enunciadas.
- Coadyuvar en las funciones del Contralor Municipal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Entrega.
- Servir como referente en actividades y plazos para la conclusión oportuna de cada una de las etapas del proceso.
- Reportar a los integrantes del Comité de Entrega los avances logrados.
- Generar informes para la toma de decisiones durante el proceso de preparación, y para efectos de las Reuniones de Transición de los Comités de Entrega y de Recepción.

### 5.3. Asesorías a Servidores Públicos y Autoridades Electas

Adicionalmente, el ORFIS brindó asesorías de manera presencial y telefónica a Servidores Públicos de los Entes Municipales, con la finalidad de orientarles en temas como la conformación de Comités de Entrega, la integración del Expediente de Entrega y la operación del Sistema de Evaluación de Avances, registrando al 31 de diciembre de 2017 los siguientes datos:

**Cuadro Número 3: Asesorías durante el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017**

Tipo de Entes Públicos Fiscalizables	Tema	Asesorías		Número de Asesorías
		Telefónica	Presencial	
Ayuntamientos	Integración del Comité de Entrega.	38	3	41
	Tipo de Información para la Entrega y Recepción.	176	32	208
	Ensayo de Entrega.	21	3	24
	Reunión de Transición.	9	3	12
	Precisiones sobre comunicados emitidos.	3	1	4
	Operación del Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción.	42	3	45
	Orientación a Autoridades Electas.	90	52	142
Paramunicipales (Organismos Operadores de Agua)	El Proceso de Entrega y Recepción en las Entidades Paramunicipales.	8	0	8
Paramunicipales (Institutos Municipales de la Mujer)	El Proceso de Entrega y Recepción en las Entidades Paramunicipales.	0	1	1
<b>Total de Asesorías</b>		<b>387</b>	<b>98</b>	<b>485</b>

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Registro de Asesorías 2017.

## 6. RESULTADOS DEL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

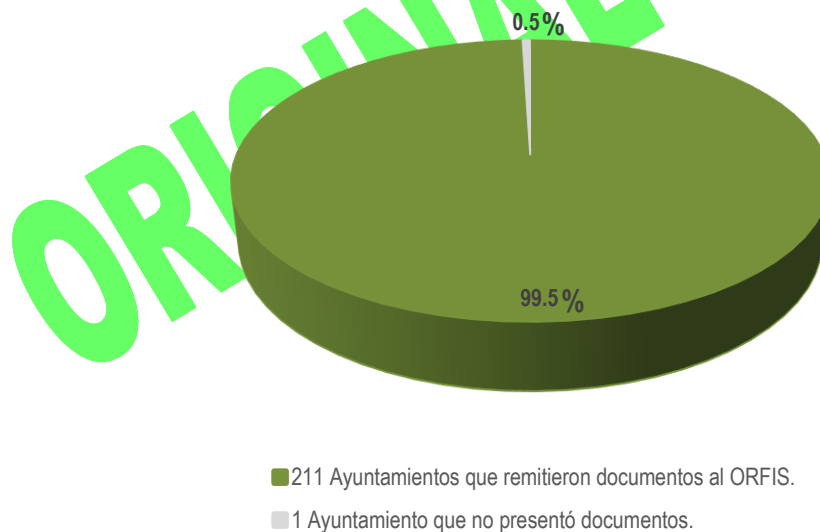
Este apartado muestra el análisis e interpretación de los datos proporcionados por las Autoridades Salientes a través del Sistema de Evaluación de Avances, así como los obtenidos de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción remitidas por las Autoridades Entrantes.

Además, se presenta el comparativo de dichos análisis y el número de Procesos de Entrega y Recepción, clasificados como completos, parciales o no realizados; todo ello con el propósito de coadyuvar en la determinación de áreas de oportunidad para mejorar la gestión de los Ayuntamientos.

### 6.1. Resultados Globales del Proceso de Entrega y Recepción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, a partir del 15 de enero de 2018 las Autoridades Entrantes iniciaron la remisión de Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción al ORFIS, obteniendo evidencia de la situación de 211 Ayuntamientos, equivalentes al 99.5% del total.

Gráfica Número 1: Seguimiento al Proceso de Entrega y Recepción

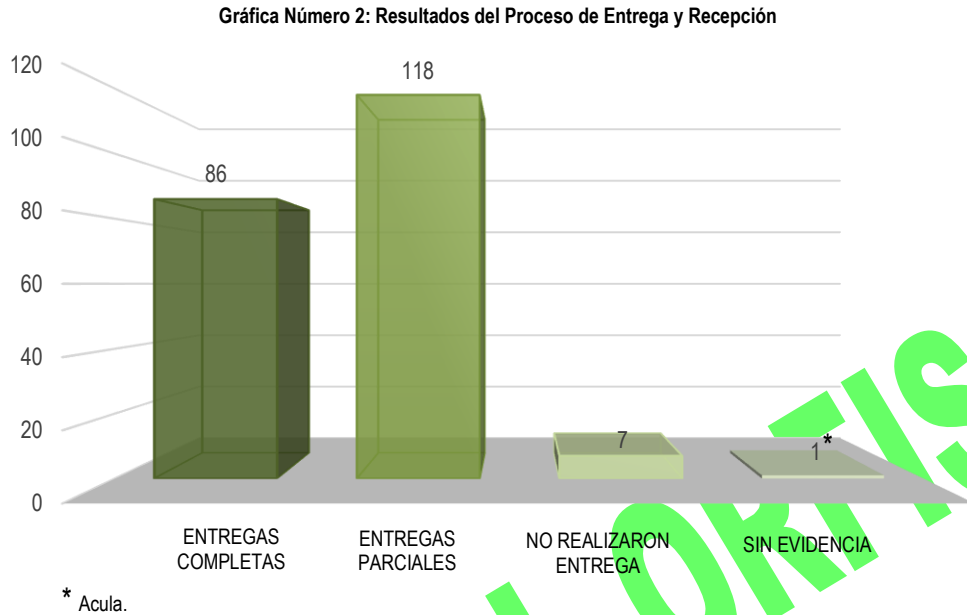


Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en la información obtenida de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción.

Del análisis realizado a los 211 documentos recibidos, además del seguimiento vía telefónica, fue posible establecer que en **204 Ayuntamientos, que representan el 96% del total**, se realizaron Protocolos de



Entrega y Recepción en: 86 casos de manera Completa y en 118 de forma Parcial; en 7 Ayuntamientos no se realizó Acto Protocolario y en un caso no se obtuvo evidencia de este proceso:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en la información obtenida de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción.

De las actas remitidas por las Autoridades Actuales, fue posible determinar que los siguientes Ayuntamientos no efectuaron Actos Protocolarios:

**Cuadro Número 4: Ayuntamientos en los que no se realizó Acto Protocolario de Entrega y Recepción**

No.	Municipio
1	Agua Dulce
2	Cosamaloapan
3	Coxquihui
4	Minatitlán
5	Santiago Sochiapan
6	Pueblo Viejo
7	Tantima

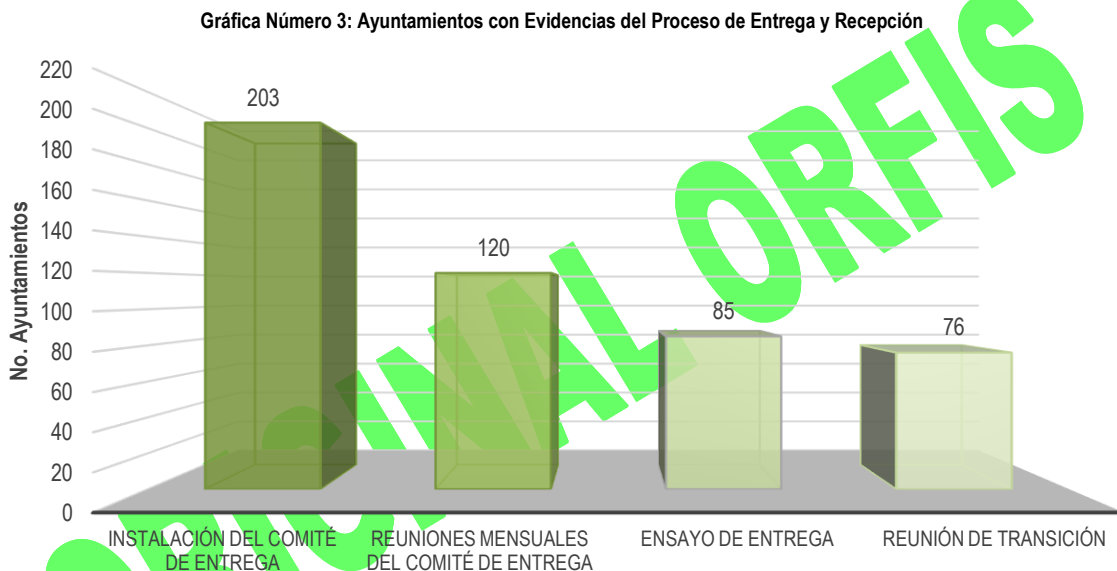
Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en la información obtenida de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción.

En algunos casos se detectó el incumplimiento de las disposiciones de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, en cuanto a la realización de Ensayos y las Reuniones de Transición; la formalización del Acto Protocolario el día 1 de enero de 2018; la obligatoriedad de proporcionar un ejemplar del Acta Circunstanciada y del Expediente de Entrega a los Servidores Públicos Salientes.

En otro tenor, los Ayuntamientos debían registrar y adjuntar mediante el Sistema de Evaluación de Avances los siguientes documentos:

- Acta de Instalación del Comité de Entrega.
- Actas o Minutas de Reuniones Mensuales del Comité de Entrega.
- Acta de Ensayo de Entrega.
- Acta de Reunión de Transición.

De acuerdo con lo reportado en dicho Sistema, al concluir el proceso se observó que 203 Ayuntamientos instalaron su Comité de Entrega; 120 sesionaron remitiendo al ORFIS 333 Actas; 85 realizaron Ensayo de Entrega y 76 llevaron a cabo Reuniones de Transición con las Autoridades Electas.



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Como se comentó anteriormente, se emitieron Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales, a efecto de culminar la actualización definitiva de documentos el 31 de diciembre de 2017, integrar la Cuenta Pública de ese ejercicio fiscal y llevar a cabo el Acto Protocolario de Entrega y Recepción el 1 de enero de 2018.

En este marco cabe destacar que en virtud de que se promovió la integración oportuna de las Cuentas Públicas, **en el mes de enero se recibieron 135, cifra que representa el 64% del total**, lo que favoreció el inicio anticipado del Procedimiento de Fiscalización Superior, además de un considerable número de Dictámenes conteniendo hallazgos de relevancia para las labores de revisión, tal como se muestra a continuación:

Cuadro Número 5: Cuentas Públicas, Dictámenes y Quejas remitidas por el H. Congreso del Estado

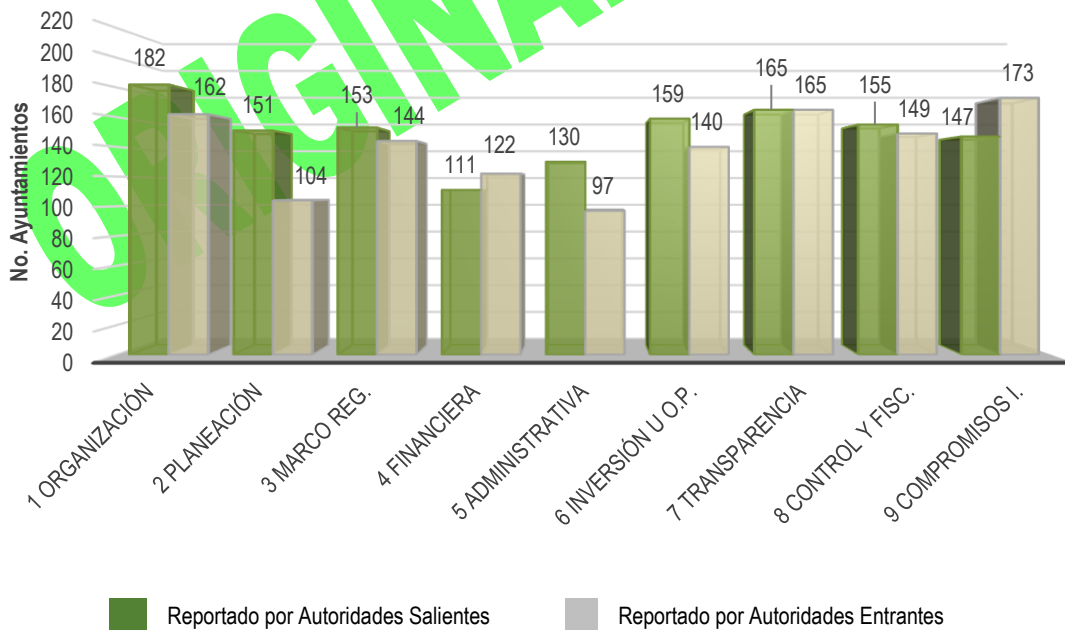
Mes	No. de Documentos Recibidos		
	Cuentas Públicas	Dictámenes	Quejas
Enero	135		28
Febrero	28	42	2
Marzo	31		4
Abril	0	152	
Mayo	18		
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>194</b>	<b>34</b>

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en la información proporcionada por la Secretaría Técnica.

De acuerdo con los datos proporcionados durante la integración del Expediente de Entrega por las Autoridades Salientes mediante el Sistema de Evaluación, **el promedio de Ayuntamientos que cumplieron con la documentación completa en diferentes rubros fue de 150, equivalente al 70% del total.**

De la información aportada por las Autoridades Entrantes mediante Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción, se advierte que **el promedio de Ayuntamientos que presentaron los documentos completos en diferentes rubros fue de 140, es decir el 66% del total.**

Gráfica Número 4: Comparativo de la Integración del Expediente por Rubro



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

De los resultados que se observan en la Gráfica Número 4 destacan dos aspectos:

- a) La diferencia de únicamente el 4% en la información proporcionada por las Autoridades Salientes y Entrantes y,
- b) El reporte por parte de las Autoridades Entrantes de un mayor número de documentos en los rubros de Información Financiera y Compromisos Institucionales.

Las diferencias negativas detectadas en la información reportada pudieron derivar efectivamente del incumplimiento de Autoridades Salientes; del desconocimiento de la documentación por parte de las Autoridades Entrantes; o bien de las discrepancias considerando que en 144 de los Ayuntamientos que significan el 68% del total, hubo alternancia política.

## 6.2. Análisis de la Integración de Expedientes de Entrega

Este análisis se divide en dos:

- a) por rubro de información de acuerdo con lo reportado por las Autoridades Salientes, y,
- b) con base en los datos remitidos por las Autoridades Entrantes; ambos inician presentando de manera gráfica el nivel de registro en la integración del Expediente de Entrega, considerando para este efecto los siguientes criterios:

Cuadro Número 6: Criterios para el Análisis de Expedientes de Entrega

Porcentaje de registro por rubro	Semaforización de registro por rubro
100%	
81-99%	
51-80%	
1-50%	
0%	

Fuente: Escala determinada por el ORFIS para la Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción.

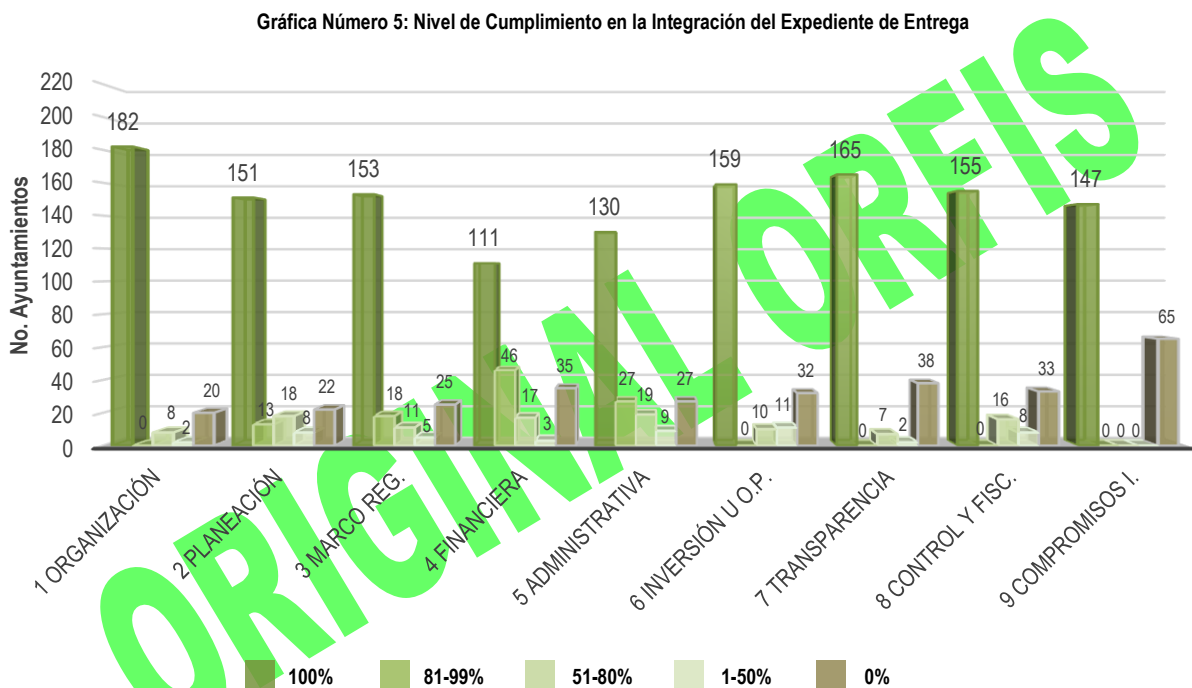
En el primero se incluye una ficha por cada uno de los nueve rubros que contempla el Expediente de Entrega, conteniendo las generalidades, el porcentaje de registro en la integración de la documentación y el detalle por reporte o formato.

En el segundo se muestra el comparativo del total de Ayuntamientos con cumplimiento en el registro de documentos, con base en la información proporcionada por las Autoridades Salientes y las Autoridades Entrantes.

## 6.2.1. Análisis por rubro de acuerdo con lo reportado por las Autoridades Salientes

Para dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones antes mencionadas, las Autoridades Salientes integraron el Expediente de Entrega, con la información y formatos señalados en la Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Conforme a los criterios establecidos, en la siguiente gráfica se indica el nivel de cumplimiento en la integración del Expediente de Entrega de los 212 Municipios:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Como se observa el Rubro de Organización mostró el mayor registro, debido a que 182 Ayuntamientos reportaron el 100% en la integración de la información, seguido de los Rubros Transparencia en 165 e Inversión u Obra Pública en 159.

Cabe destacar que más del 70% de los Ayuntamientos, lograron la integración completa de 6 de los 9 rubros del Expediente de Entrega: Organización, Planeación, Marco Regulatorio y Situación Legal, Inversión u Obra Pública, Transparencia y Control y Fiscalización.

### 6.2.1.1. Organización

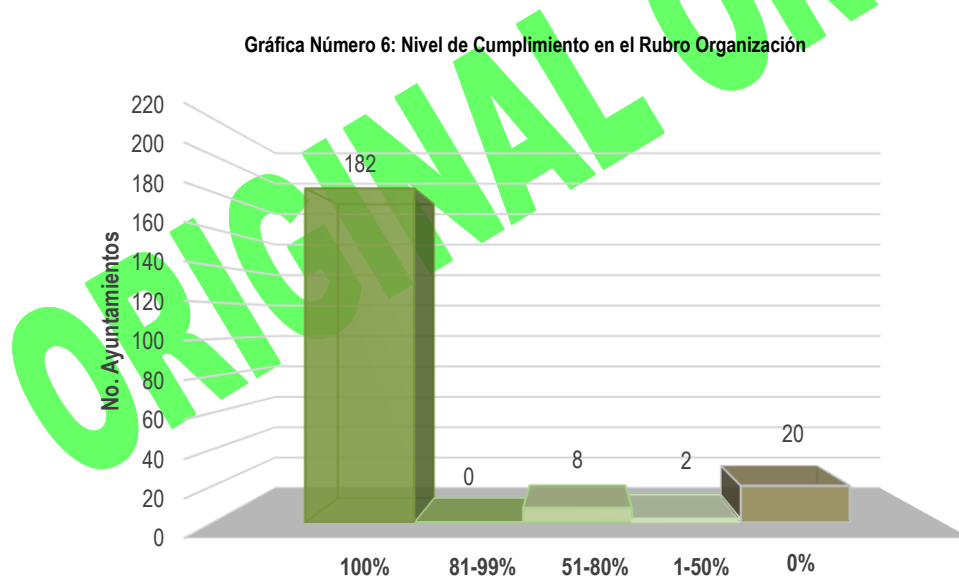
Toda documentación relativa a la conformación y operación de la Dependencia o Entidad, en la que se incluyan los organigramas, manuales administrativos y relación de Entidades.

**Documentos comprendidos en el rubro:**

- 1.1 Organigrama Autorizado.
- 1.2 Relación de Manuales Administrativos.
- 1.3 Relación de Entidades Paramunicipales.

**Etapa correspondiente a la integración:** A partir de la primera fase del proceso (mayo-julio de 2017).  
**Resultados:**

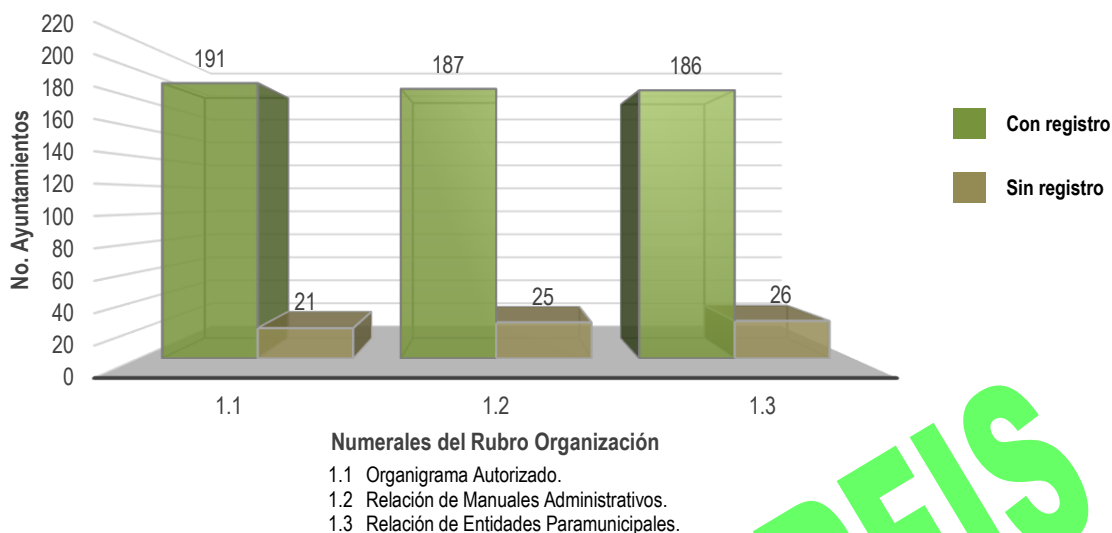
De acuerdo con la información obtenida del Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal, el Rubro Organización fue integrado en su totalidad por 182 Ayuntamientos y los restantes reportaron la información como se detalla a continuación:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

La siguiente gráfica indica que los tres documentos correspondientes a este Rubro, mostraron un alto grado de cumplimiento, siendo el 1.1 Organigrama Autorizado el de mayor registro.

Gráfica Número 7: Ayuntamientos con Registros en los Numerales del Rubro Organización



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Estos datos permiten determinar que las Autoridades Salientes contaban con elementos en los que se definían las actividades que desempeñaban, la división de las áreas, la relación jerárquica entre ellas, las funciones y atribuciones que correspondían a cada puesto, entre otras.

Al respecto, es importante destacar el trabajo de asesoría y acompañamiento a los Ayuntamientos por parte del ORFIS, en virtud de que se les proporcionaron documentos de apoyo como son los Manuales Administrativos Tipo de Tesorería, de Contraloría Municipal y de Obras Públicas; la Guía para la Elaboración del Catálogo General de Puestos en la Administración Municipal y la Metodología para el Análisis de Trámites Municipales, todo relacionado con la organización y procedimientos.

### 6.2.1.2. Planeación

La documentación relativa a los planes, programas y proyectos aprobados y ejecutados, con datos del estado que guarden los que estén en proceso; se incluyen los programas de inversión, informes periódicos y finales de los ejercicios fiscales del periodo constitucional.

#### **Documentos comprendidos en el rubro:**

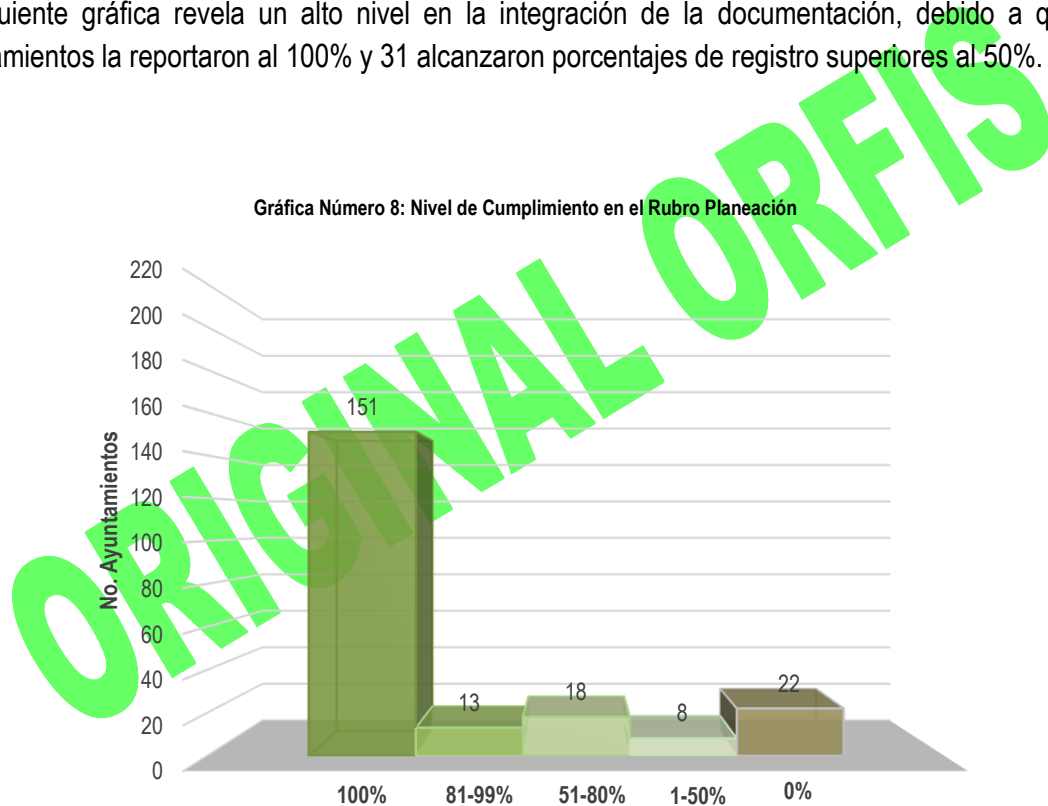
- 2.1 Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017.
- 2.2 Programas Municipales 2014-2017.

- 2.3 Programa Operativo Municipal 2017.
- 2.4 Informes de Avance del Programa Operativo Municipal 2017.
- 2.5 Programas Generales de Inversión (PGI) 2014-2017.
- 2.6 Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros 2017.
- 2.7 Cierres de Ejercicio 2014-2017.
- 2.8 Comisiones del Ayuntamiento 2014-2017.

**Etapas correspondientes a la integración:** A partir de la primera fase del proceso (mayo-julio de 2017).

**Resultados:**

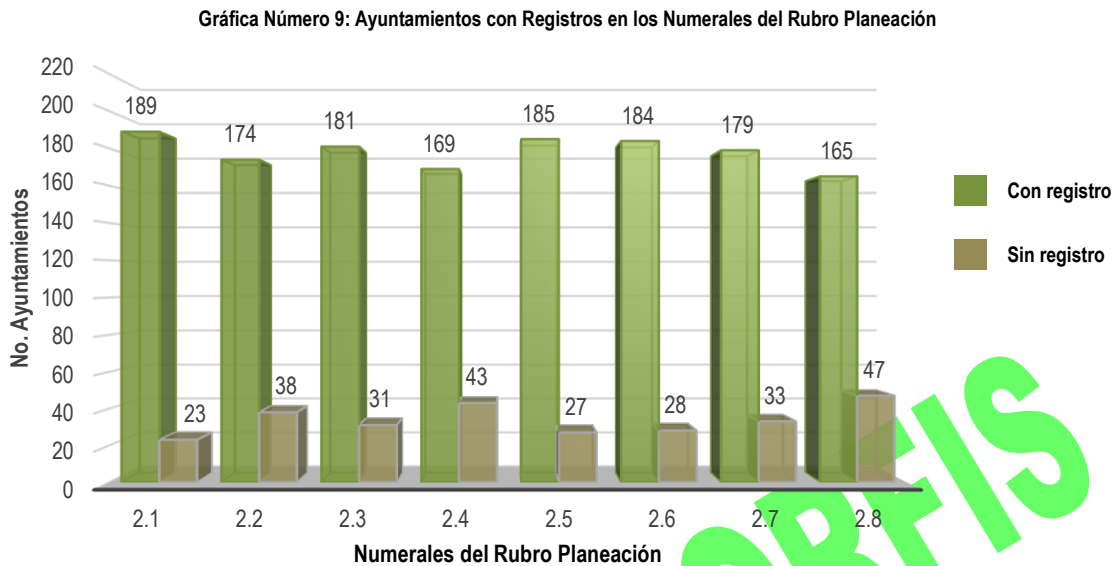
La siguiente gráfica revela un alto nivel en la integración de la documentación, debido a que 151 Ayuntamientos la reportaron al 100% y 31 alcanzaron porcentajes de registro superiores al 50%.



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.



En la siguiente gráfica se aprecia que el numeral con mayor registro fue el 2.1 Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, reportado por 189 Municipios.



2.1 Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017.

2.2 Programas Municipales 2014-2017.

2.3 Programa Operativo Municipal 2017.

2.4 Informes de Avance del Programa Operativo Municipal 2017.

2.5 Programas Generales de Inversión (PGI) 2014-2017.

2.6 Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros 2017.

2.7 Cierres de Ejercicio 2014-2017.

2.8 Comisiones del Ayuntamiento 2014-2017.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

En términos generales, los documentos de este Rubro fueron reportados por más del 80% de los Ayuntamientos; en el caso de los numerales 2.5 Programas Generales de Inversión, 2.6 Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros 2017 y 2.7 Cierres de Ejercicios 2014-2017, derivado del puntual cumplimiento en la presentación de su información programática a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER).

### 6.2.1.3. Marco Regulatorio y Situación Legal

Disposiciones jurídicas que norman la actuación del Ayuntamiento; los compromisos que debe atender derivados de un instrumento o proceso jurídico; así como lo relativo a convenios o contratos que el Ayuntamiento tenga con otros, el Estado, la Federación o particulares; se incluyen en su caso los juicios en trámite, su estado procesal y el pasivo contingente en cantidad líquida o numeraria que representen; además los libros de actas de las sesiones de Cabildo y reportes del seguimiento de acuerdos e informes de las Comisiones Edilicias. Las Entidades Paramunicipales incluirán los documentos relativos a su creación.

**Documentos comprendidos en el rubro:**

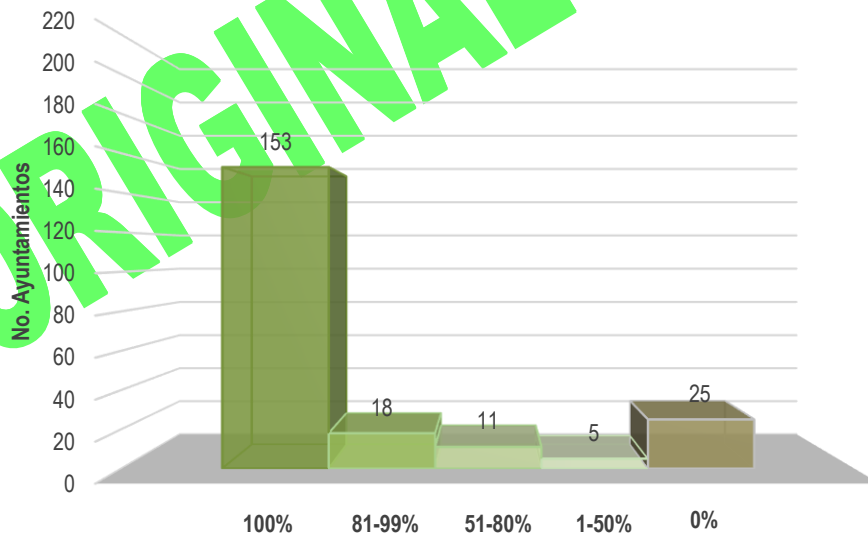
- 3.1 Relación de Libros de Actas de Cabildo 2014-2017.
- 3.2 Relación de Acuerdos de Cabildo Pendientes de Cumplir.
- 3.3 Relación de Actas del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2014-2017.
- 3.4 Relación de Actas del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) 2017.
- 3.5 Relación de Juicios en Proceso Promovidos por el Ayuntamiento.
- 3.6 Relación de Juicios en Proceso Promovidos en contra del Ayuntamiento.
- 3.7 Relación de Contratos, Convenios o Acuerdos.

**Etapa correspondiente a la integración:** A partir de la primera fase del proceso (mayo-julio de 2017).

**Resultados:**

La gráfica muestra que 153 Ayuntamientos cumplieron al 100% con los documentos de este Rubro y que 29 alcanzaron un porcentaje de registro superior al 50%:

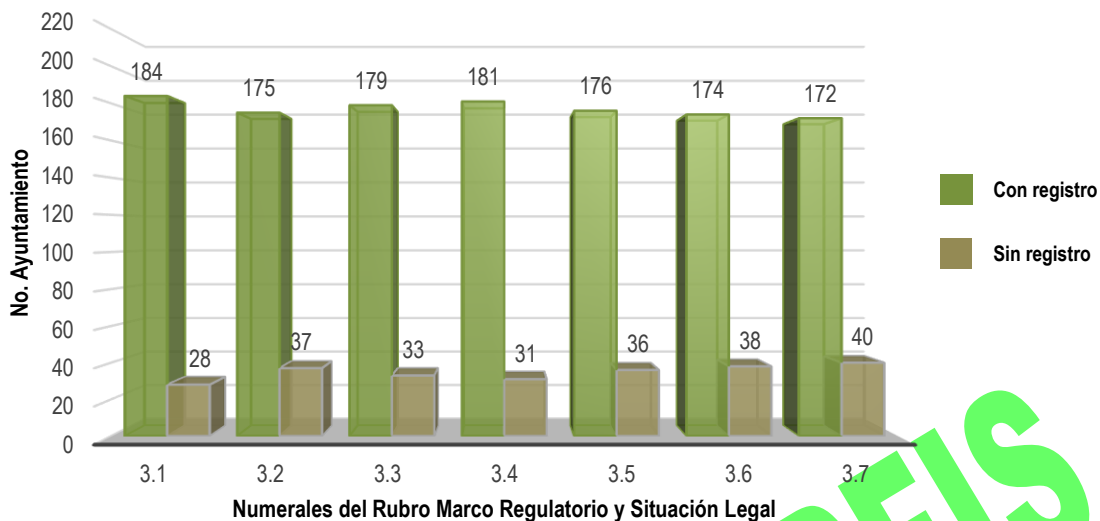
Gráfica Número 10: Nivel de Cumplimiento en el Rubro Marco Regulatorio y Situación Legal



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Como puede observarse a continuación, el numeral con mayor registro fue el 3.1 Relación de Libros de Actas de Cabildo 2014-2017 y de igual forma es importante destacar que los 7 documentos de este Rubro, fueron registrados en promedio por el 83% de los Ayuntamientos.

Gráfica Número 11: Ayuntamientos con Registros en los Numerales del Rubro Marco Regulatorio y Situación Legal



3.1 Relación de Libros de Actas de Cabildo 2014-2017.  
3.2 Relación de Acuerdos de Cabildo Pendientes de Cumplir.  
3.3 Relación de Actas del COPLADEMUN 2014-2017.  
3.4 Relación de Actas del (CDM) 2017.

3.5 Relación de Juicios en Proceso Promovidos por el Ayuntamiento.  
3.6 Relación de Juicios en Proceso en contra del Ayuntamiento.  
3.7 Relación de Contratos, Convenios o Acuerdos.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Este resultado demostró que las Autoridades Salientes dejaron constancia de los puntos tratados en las Sesiones de Cabildo y los acuerdos tomados pendientes de cumplir, la conformación de las figuras de participación ciudadana, los juicios en proceso promovidos por el y en contra del Ayuntamiento, así como contratos, convenios o acuerdos.

#### 6.2.1.4. Información Financiera

Información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

##### **Documentos comprendidos en el rubro:**

- 4.1 Ley de Ingresos 2017 y Proyecto Anual de la Ley de Ingresos 2018.
- 4.2 Presupuesto de Egresos 2017 y 2018.
- 4.3 Estados de Situación Financiera 2017.
- 4.4 Estados de Actividades 2017.
- 4.5 Estados de Variación en la Hacienda Pública 2017.
- 4.6 Estados de Cambios en la Situación Financiera 2017.

- 4.7 Estados de Flujos de Efectivo 2017.
- 4.8 Estados sobre Pasivos Contingentes 2017.
- 4.9 Notas a los Estados Financieros 2017.
- 4.10 Estados Analíticos del Activo 2017.
- 4.11 Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos 2017.
- 4.12 Estados Analíticos de Ingresos 2017.
- 4.13 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017.
- 4.14 Auxiliar Contable de Cuentas Bancarias 2017.
- 4.15 Auxiliar Contable de Cuentas por Cobrar 2017.
- 4.16 Auxiliar Contable de Cuentas por Pagar 2017.
- 4.17 Reportes Trimestrales de Deuda Pública 2017.
- 4.18 Acuses de la presentación de los Estados Financieros y de Obra Pública Mensuales 2017.
- 4.19 Cuenta Pública 2017.
- 4.20 Arqueo de Caja.
- 4.21 Conciliaciones Bancarias.
- 4.22 Situación de Talonarios de Cheques.
- 4.23 Inventario de Formas Valoradas.

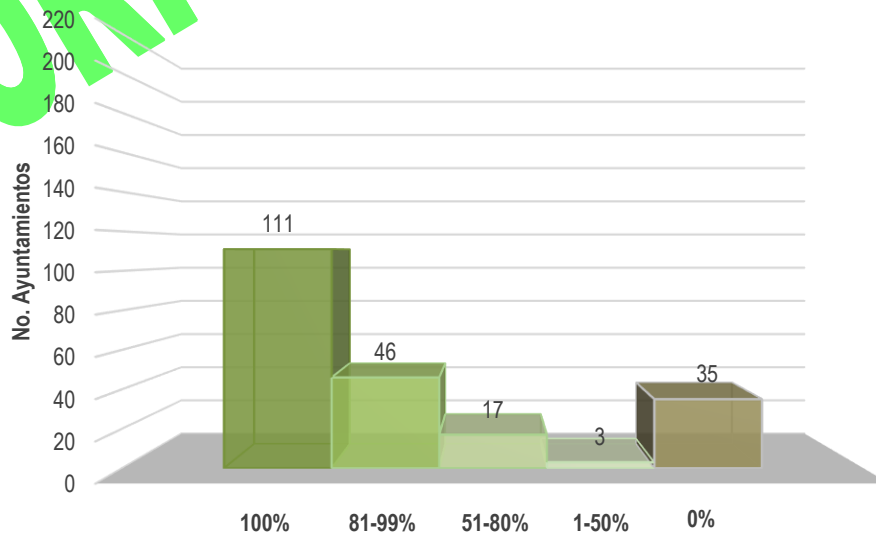
**Etapas correspondiente a la integración:** A partir de la segunda fase del proceso (agosto-septiembre 2017).

**Resultados:**

De acuerdo con los registros obtenidos del Sistema de Evaluación de Avances, en este Rubro 111 Ayuntamientos cumplieron con la totalidad de los documentos y 46 registraron más del 80%:

ORIGINAL ORFIS

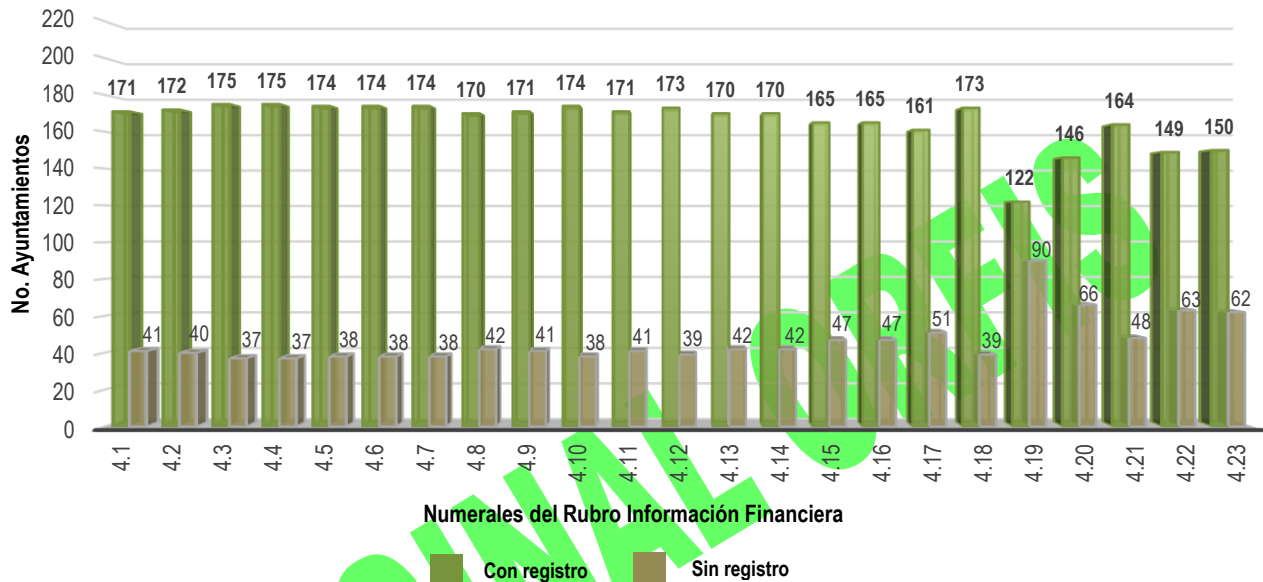
Gráfica Número 12: Nivel de Cumplimiento en el Rubro Información Financiera



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

En la siguiente gráfica se observa que 15 documentos fueron registrados en promedio por el 80% de los Ayuntamientos, destacando que la presentación de 13 de ellos se facilitó por el uso del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), como medio para emitir reportes financieros.

Gráfica Número 13: Ayuntamientos con Registros en los Numerales del Rubro Información Financiera



- |   |  |
|---|--|
| 4.1 Ley de Ingresos 2017 y Proyecto Anual de la Ley de Ingresos 2018. | 4.13 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017.                   |
| 4.2 Presupuesto de Egresos 2017 y 2018.                               | 4.14 Auxiliar Contable de Cuentas Bancarias 2017.  |
| 4.3 Estados de Situación Financiera 2017.                             | 4.15 Auxiliar Contable de Cuentas por Cobrar 2017.                                       |
| 4.4 Estados de Actividades 2017.                                      | 4.16 Auxiliar Contable de Cuentas por Pagar 2017.  |
| 4.5 Estados de Variación en la Hacienda Pública 2017.                 | 4.17 Reportes Trimestrales de Deuda Pública 2017.  |
| 4.6 Estados de Cambios en la Situación Financiera 2017.               | 4.18 Acuses de presentación de los Estados Financieros y de Obra Pública Mensuales 2017. |
| 4.7 Estados de Flujos de Efectivo 2017.                               | 4.19 Cuenta Pública 2017.  |
| 4.8 Estados sobre Pasivos Contingentes 2017.                          | 4.20 Arqueo de Caja.   |
| 4.9 Notas a los Estados Financieros 2017.                             | 4.21 Conciliaciones Bancarias.   |
| 4.10 Estados Analíticos del Activo 2017.                              | 4.22 Situación de Talonarios de Cheques.   |
| 4.11 Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos 2017.             | 4.23 Inventario de Formas Valoradas.   |
| 4.12 Estados Analíticos de Ingresos 2017.                             |  |

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Con relación a la Cuenta Pública 2017, aun cuando 122 Ayuntamientos registraron en el Sistema de Avances, en virtud de que durante la Capacitación se sugirió a los Servidores Públicos Municipales dejarla integrada, aprobada y preferentemente entregada al H. Congreso del Estado, se logró que en el mes de enero el ORFIS contara con 135 de ellas, no obstante que las reformas a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecieron como límite de entrega el 30 de abril del año posterior.

Los numerales del 4.20 al 4.23 presentan un menor porcentaje de cumplimiento, posiblemente porque debían ser elaborados manualmente y actualizarse el último día de la gestión municipal.

### 6.2.1.5. Información Administrativa

Todo lo relacionado con los recursos humanos, materiales y técnicos de la Dependencia o Entidad, así como la documentación y elementos utilizados en la operación; incluye la plantilla; relación de expedientes del personal; catálogo de puestos; tabulador de sueldos; los inventarios de bienes muebles, inmuebles e intangibles y existencias de almacén; este rubro también incluye el catálogo de disposición documental y la relación de archivos de trámite, de concentración, histórico y electrónico.

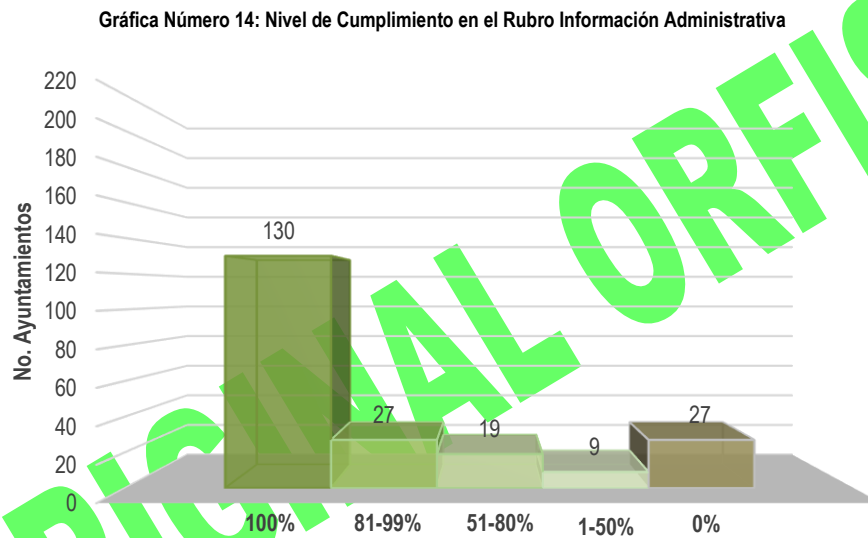
#### **Documentos comprendidos en el rubro:**

- 5.1 Existencias de Almacén.
- 5.2 Inventario de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.
- 5.3 Inventario de Bienes Muebles.
- 5.4 Inventario de Activos Intangibles.
- 5.5 Relación de Bienes no Inventariados.
- 5.6 Relación de Bienes en Préstamo o Comodato.
- 5.7 Cédulas de Bienes Inmuebles.
- 5.8 Inventario de Reservas Territoriales.
- 5.9 Relación de Información Relativa a Catastro.
- 5.10 Catálogo de Disposición Documental.
- 5.11 Relación de Archivo de Trámite.
- 5.12 Relación de Archivo de Concentración.
- 5.13 Relación de Archivo Histórico.
- 5.14 Relación de Archivos Electrónicos.
- 5.15 Relación de Seguros Contratados.
- 5.16 Relación de Combinaciones de Cajas Fuertes.
- 5.17 Relación de Claves de Acceso.
- 5.18 Relación de Llaves.
- 5.19 Relación de Sellos Oficiales.
- 5.20 Informe del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 5.21 Relación de Expedientes del Personal.
- 5.22 Plantilla de Personal.
- 5.23 Tabulador de Sueldos Autorizado.

**Etapa correspondiente a la integración:** A partir de la primera fase del proceso (mayo-julio de 2017).

**Resultados:**

De acuerdo con los datos obtenidos, 130 Ayuntamientos cumplieron al 100% con la inclusión de los documentos señalados y 46 integraron la información en un porcentaje superior al 50%, lo que resulta significativo ya que es obligación de las Autoridades Salientes presentar mediante una serie de informes y reportes, las existencias en almacenes, inventarios, activos intangibles, archivos, y lo relativo al personal, entre otros.



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

La siguiente gráfica revela que los documentos con mayor registro fueron: 5.17 Relación de Claves de Acceso, 5.18 Relación de Llaves, 5.19 Relación de Sellos Oficiales, 5.21 Relación de Expedientes de Personal y 5.22 Plantilla de Personal.

En general se puede decir que alrededor del 75% de los Ayuntamientos reportaron 21 de los 23 numerales.

Gráfica Número 15: Ayuntamientos con Registros en los Numerales del Rubro Información Administrativa



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Es necesario comentar que conforme a los datos reflejados, se evidencia como área de oportunidad lo relativo al manejo de archivos, pues durante el acompañamiento en la integración del Expediente de Entrega, se identificó desconocimiento por parte de las Autoridades Municipales acerca de las disposiciones en esta materia.

La importancia del tema radica en el establecimiento de los valores, vigencia y los plazos de conservación y disposición de los documentos generados por las áreas del Municipio, así como en su utilidad para regular de manera eficaz y eficiente la elaboración, uso, circulación, conservación, transferencia y destino final de los archivos.

### 6.2.1.6. Inversión u Obra Pública

Engloba toda la información relativa a acciones y obras concluidas durante la gestión, las que se encuentren en proceso, y aquellas con contrato en rescisión o en trámite de recuperación de fianzas, así



como la relación de expedientes con la documentación de su planeación, programación, presupuestación, ejecución y supervisión.

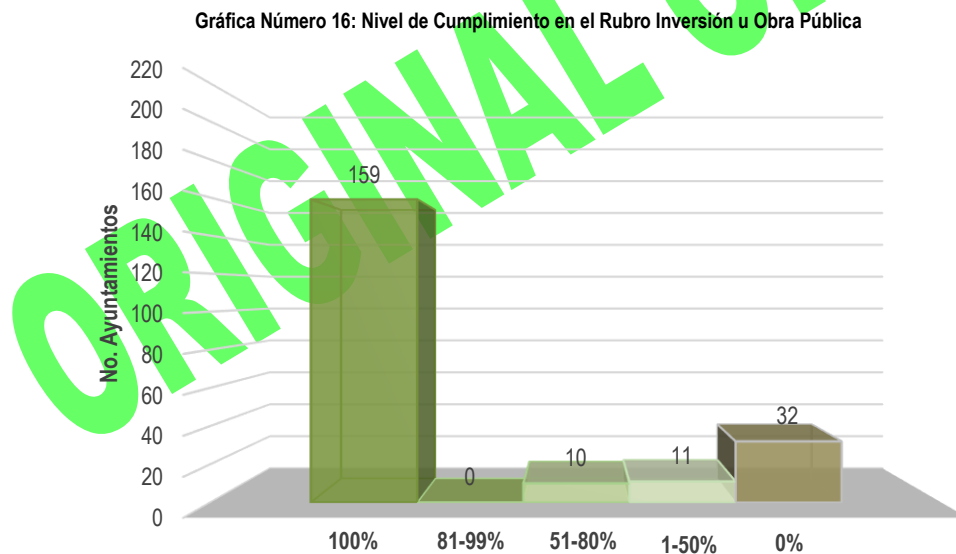
**Documentos comprendidos en el rubro:**

- 6.1 Relación de Obras y Acciones Terminadas 2014-2017.
- 6.2 Reporte de Obras y Acciones en Proceso 2017.
- 6.3 Relación de Obras y Acciones con Contrato en Proceso de Rescisión y/o en Trámite de Recuperación de Fianzas 2014-2017.
- 6.4 Inventario de Materiales para la Obra Pública y Mantenimiento.

**Etapa correspondiente a la integración:** A partir de la primera fase del proceso (mayo-julio de 2017).

**Resultados:**

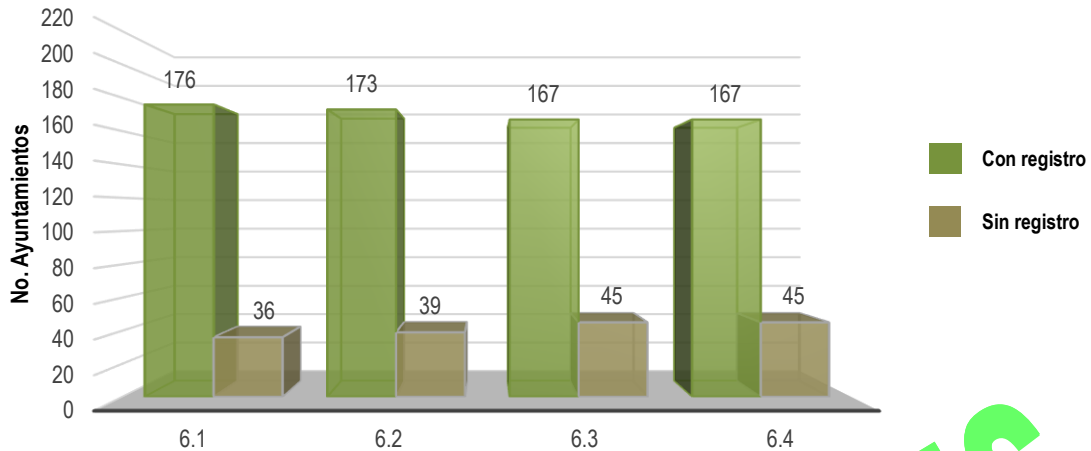
Como se puede apreciar, los documentos de Inversión u Obra Pública fueron integrados en su totalidad por 159 Ayuntamientos y los restantes reportaron con distintos niveles de cumplimiento:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Como se muestra a continuación los dos numerales con mayor registro en la integración de la información corresponden al 6.1 Relación de Obras y Acciones Terminadas 2014-2017 y al 6.2 Relación de Obras y Acciones en Proceso 2017, aunque todos los documentos de este Rubro fueron elaborados por aproximadamente el 80% de los Ayuntamientos.

Gráfica Número 17: Ayuntamientos con Registros en los Numerales del Rubro Inversión u Obra Pública



**Numerales del Rubro Inversión u Obra Pública**

- 6.1 Relación de Obras y Acciones Terminadas 2014-2017.
- 6.2 Reporte de Obras y Acciones en Proceso 2017.
- 6.3 Relación de Obras y Acciones con Contrato en Proceso de Rescisión y/o en Trámite de Recuperación de Fianzas 2014-2017.
- 6.4 Inventario de Materiales para la Obra Pública y Mantenimiento.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Lo anterior se considera de utilidad para la continuidad de los trabajos en la infraestructura municipal, debido a que las Autoridades Salientes contaron con elementos para identificar las obras y acciones terminadas y en proceso, indicando en cada una de ellas la fuente de financiamiento, el presupuesto ejercido y por ejercer, el avance físico y financiero de las mismas; los contratos en proceso de rescisión y/o en trámite de recuperación de fianzas, así como las existencias de materiales de obra y mantenimiento, mencionando el tipo de fuente con la que fueron adquiridos y su costo.

**6.2.1.7. Transparencia**

Comprende la documentación de las obligaciones en este tema y su cumplimiento; las solicitudes de información pendientes de atender y las relativas al Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO); así como recursos de revisión en trámite.

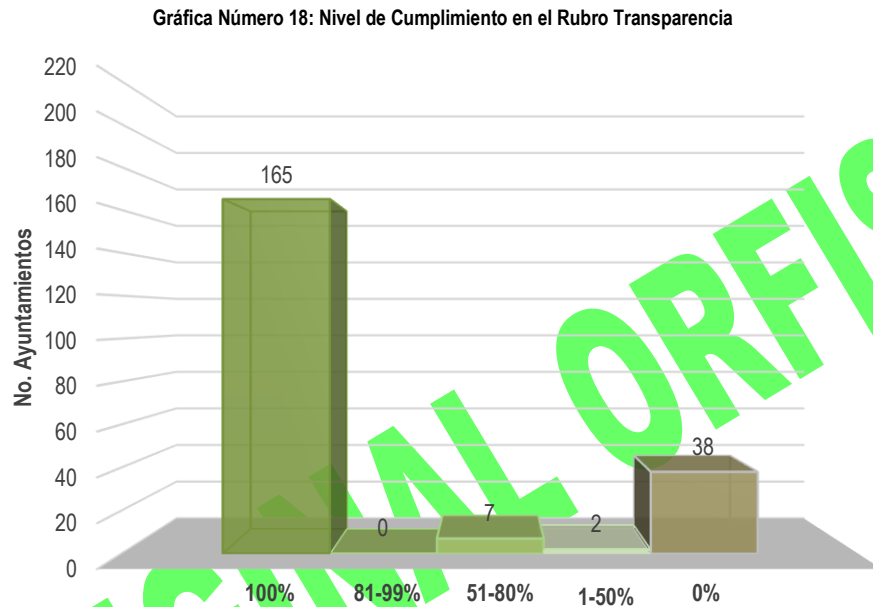
**Documentos comprendidos en el rubro:**

- 7.1 Relación de Solicitudes de Información y Solicitudes ARCO Pendientes de Atender.
- 7.2 Relación de Recursos de Revisión en Trámite.
- 7.3 Relación de Documentación Relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Etapa correspondiente a la integración:** A partir de la primera fase del proceso (mayo-julio de 2017).

**Resultados:**

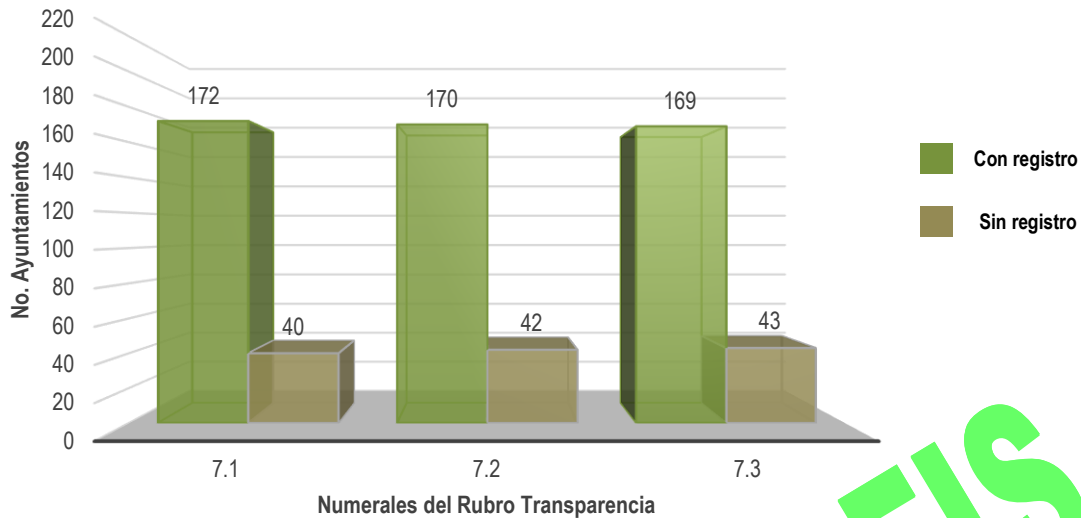
El Rubro de Transparencia fue presentado en su totalidad por 165 Ayuntamientos y los restantes reportaron la información como aquí se detalla:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Los 3 formatos de este Rubro fueron registrados aproximadamente por el 80% de los Ayuntamientos, lo que resulta importante debido a que el acceso a la información pública impulsa la participación ciudadana y la evaluación de las acciones del gobierno municipal.

Gráfica Número 19: Ayuntamientos con Registros en los Numerales del Rubro Transparencia



7.1 Relación de Solicitudes de Información y Solicitudes ARCO Pendientes de Atender.

7.2 Relación de Recursos de Revisión en Trámite.

7.3 Relación de Documentación Relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

### 6.2.1.8. Control y Fiscalización

Incluye los Decretos o documentos que aprueban los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del período constitucional, realizada por las diversas instituciones fiscalizadoras; observaciones en proceso de atención; los informes tanto de las acciones de seguimiento, como de los procedimientos incoados y las medidas aplicadas por parte del Órgano Interno de Control.

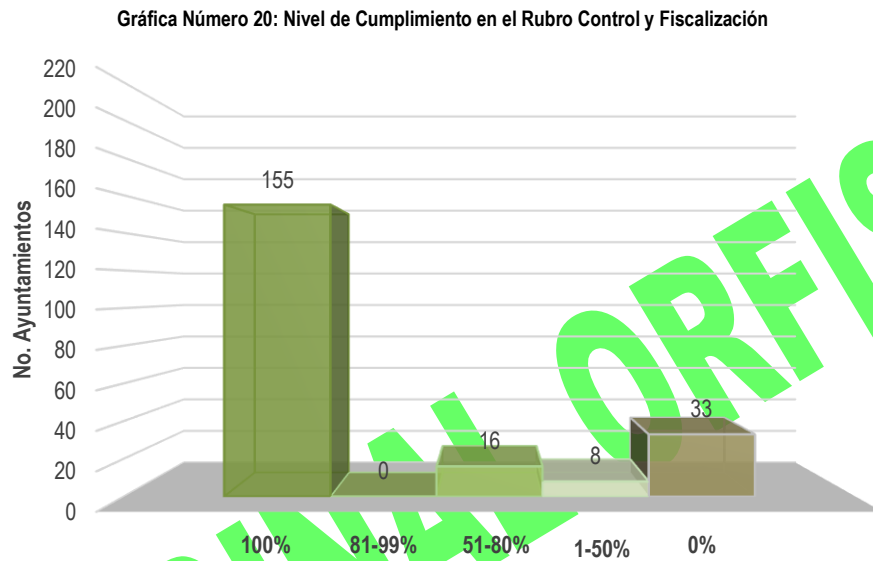
#### **Documentos comprendidos en el rubro:**

- 8.1 Decretos que Aprueban el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014, 2015 y 2016.
- 8.2 Informe de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2014.
- 8.3 Informe sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas respecto de las inconsistencias de posible responsabilidad administrativa de carácter disciplinario y recomendaciones determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Municipal 2015.
- 8.4 Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención.

**Etapas correspondiente a la integración:** A partir de la segunda fase del proceso (agosto-septiembre de 2017).

**Resultados:**

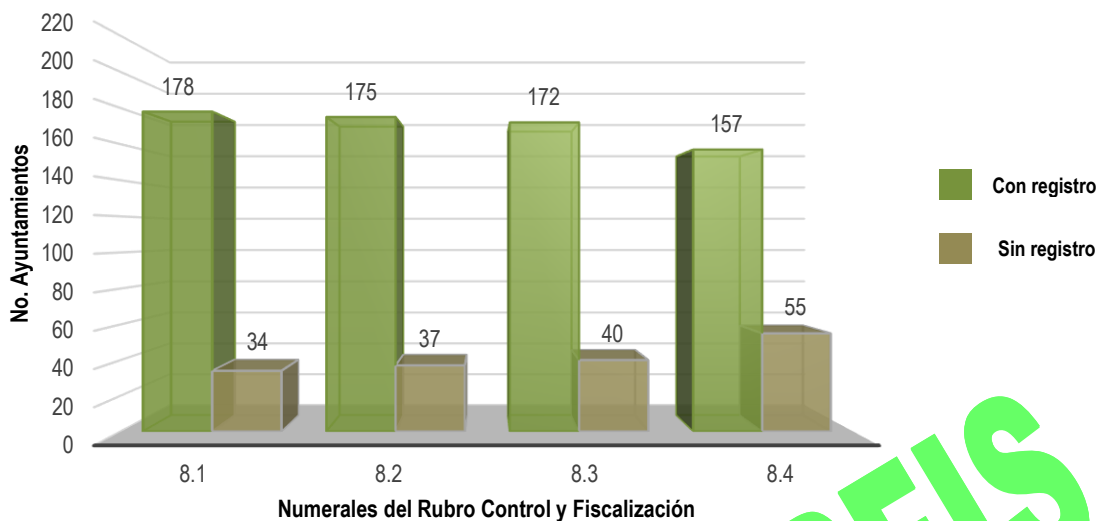
De acuerdo con la información obtenida a través del Sistema de Evaluación de Avances, este Rubro fue integrado en su totalidad por 155 Ayuntamientos, 24 reportaron la información como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

En la siguiente gráfica se aprecia que en promedio el 80% de los Ayuntamientos integró los documentos considerados en este Rubro, evidenciando que las Autoridades Salientes dejaron constancia de la situación que guardan las observaciones y recomendaciones determinadas por los Entes Fiscalizadores, así como, el seguimiento y las acciones realizadas, los procedimientos incoados y las medidas aplicadas respecto de las inconsistencias de posible responsabilidad administrativa de carácter disciplinario y recomendaciones determinadas en la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Municipales.

Gráfica Número 21: Ayuntamientos con Registros en los Numerales del Rubro Control y Fiscalización



- 8.1 Decretos que Aprueban el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014, 2015 y 2016.
- 8.2 Informe de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2014.
- 8.3 Informe sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas respecto de las inconsistencias de posible responsabilidad administrativa de carácter disciplinario y recomendaciones determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Municipal 2015.
- 8.4 Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

### 6.2.1.9. Compromisos Institucionales

Actividades de atención prioritaria durante los noventa días posteriores al inicio de la gestión; los asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite, conforme a las competencias de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, y las atribuciones de los Ediles y Servidores Públicos; en general toda la información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la Administración Pública Municipal.

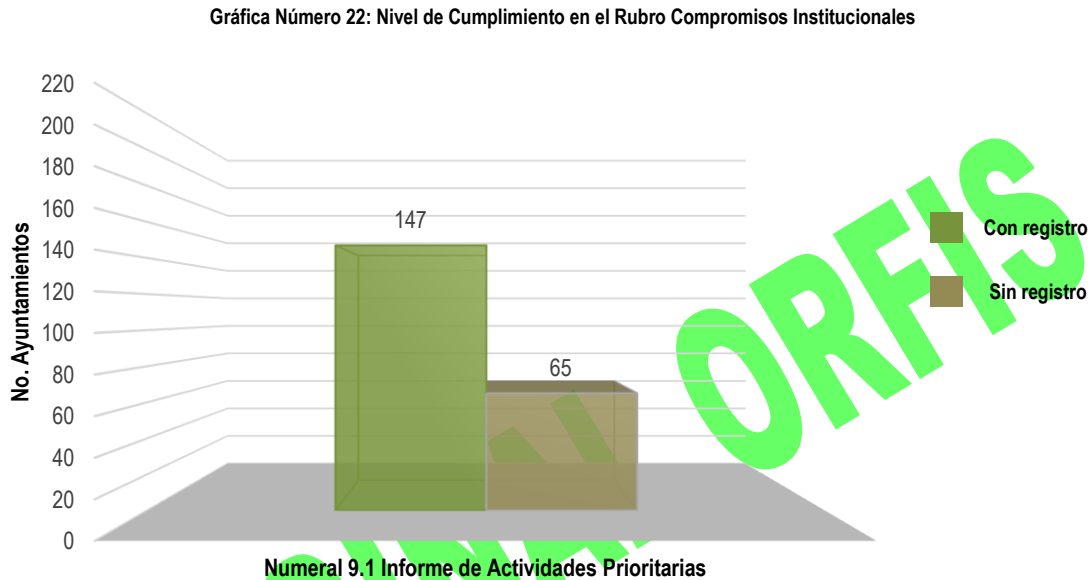
#### **Documentos comprendidos en el rubro:**

9.1 Informe de Actividades Prioritarias.

**Etapa correspondiente a la integración:** A partir de la segunda fase del proceso (agosto-septiembre de 2017).

## Resultados:

De acuerdo con lo reportado por las Autoridades Salientes, el Informe de Actividades Prioritarias fue elaborado por 147 Ayuntamientos, a fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones y la continuidad en la prestación de servicios, mismos que debían atender las Autoridades Entrantes en los noventa días posteriores al inicio de la gestión:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

### 6.2.2. Análisis por rubro de acuerdo con lo reportado por las Autoridades Entrantes

En este apartado se muestran los resultados obtenidos del análisis efectuado a las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción, en las que se relacionaban los documentos que integraron el Expediente de Entrega, y su comparación con los registros realizados por las Autoridades Salientes.

Para interiorizarnos en su cotejo, la siguiente gráfica refleja el nivel de cumplimiento en la integración del Expediente de Entrega de los 212 Municipios, según lo reportado por las Autoridades Entrantes.

Gráfica Número 23: Nivel de Cumplimiento en la Integración del Expediente de Entrega por Rubro



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Lo anterior revela que el Rubro Compromisos Institucionales fue el que mostró mayor cumplimiento, incluso superior al reportado por los Ex Servidores Públicos, debido a que 173 Ayuntamientos integraron la información correspondiente, seguido de los Rubros Transparencia con 165 y Organización con 162 Municipios.

Cabe destacar que en promedio 140 Ayuntamientos presentaron la totalidad de documentos establecidos en los diferentes rubros, lo que equivale al 66% de los Entes.

### 6.2.2.1. Organización

La información de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción, revela que el Rubro Organización fue integrado en su totalidad por el 76% de los Ayuntamientos y el 24% restante consignó la documentación como se detalla en el siguiente cuadro:



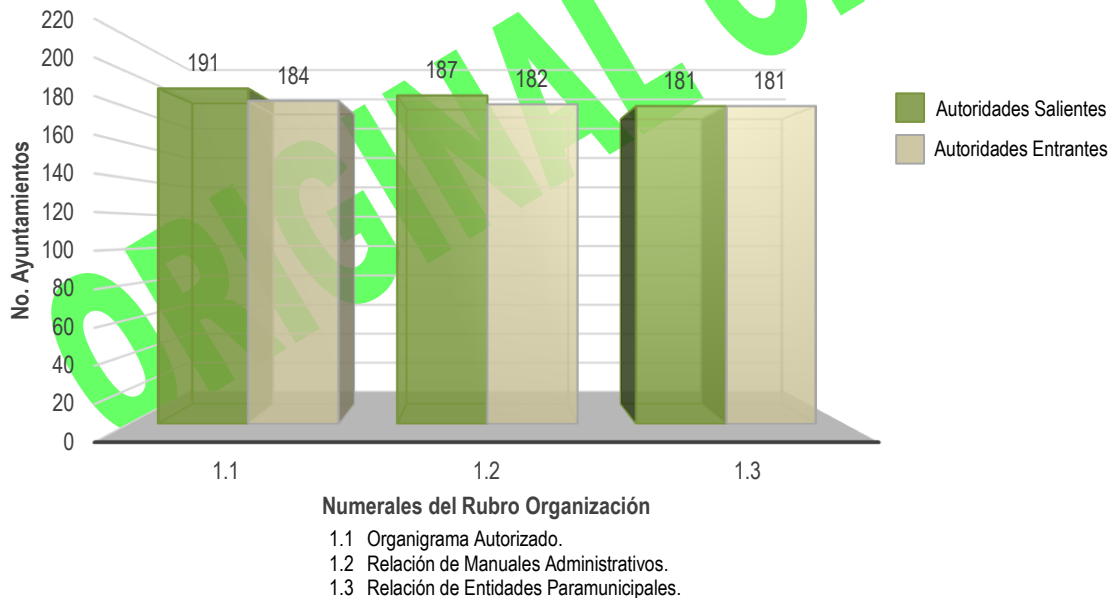
**Cuadro Número 7: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 1**

Rubro: Organización		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	162	76%
81-99%	0	0%
51-80%	25	12%
1-50%	11	5%
0%	14	7%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

La gráfica que se muestra a continuación compara los documentos que integran este Rubro, de acuerdo con la información registrada por las Autoridades Salientes y la reportada en las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción por las Autoridades Entrantes.

**Gráfica Número 24: Comparativo de registros por numeral del Rubro Organización**



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Como se puede advertir los datos son muy similares, situación que confirmó la veracidad de la información proporcionada por la Administración Pública Saliente, por lo que el nivel de registro en este rubro, permitió que los Servidores Públicos Actuales estuvieran en posibilidad de identificar la conformación y operación del Ente Municipal.

### 6.2.2.2. Planeación

De acuerdo con la información registrada en las Actas Circunstanciadas, se observa que además de los 104 Ayuntamientos que integraron de manera completa la información, 56 Municipios alcanzaron un porcentaje de registro superior al 50%.

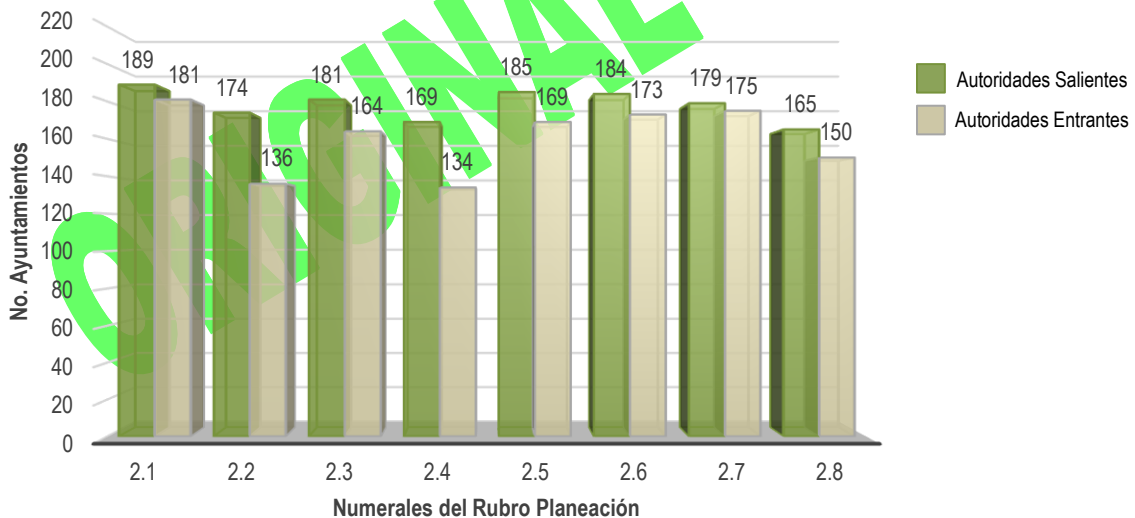
**Cuadro Número 8: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 2**

Rubro: Planeación		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	104	49%
81-99%	19	9%
51-80%	37	18%
1-50%	39	18%
0%	13	6%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

En la siguiente gráfica se observa el comparativo del registro de los numerales que integran este Rubro:

**Gráfica Número 25: Comparativo de registros por numeral del Rubro Planeación**



2.1 Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017.

2.2 Programas Municipales 2014-2017.

2.3 Programa Operativo Municipal 2017.

2.4 Informes de Avance del Programa Operativo Municipal 2017.

2.5 Programas Generales de Inversión (PGI) 2014-2017.

2.6 Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros 2017.

2.7 Cierres de Ejercicio 2014-2017.

2.8 Comisiones del Ayuntamiento 2014-2017.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Los ocho numerales de este Rubro presentaron diferencias en la información reconocida por las Autoridades Entrantes, sin embargo sólo en dos de ellos las variaciones fueron considerables: 2.2 Programas Municipales 2014-2017 con 38 registros menos y 2.4 Informes de Avance del Programa Operativo Municipal 2017 con 35.

Estos resultados presentan áreas de oportunidad, por lo que se recomienda:

- Elaborar Programas Municipales específicos y congruentes con los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, en materia de educación, salud, deporte, protección civil, medio ambiente, etc.
- Definir las actividades anuales concretas de cada una de las áreas, para alcanzar los objetivos y metas establecidas en el Plan y Programas Municipales.

### 6.2.2.3. Marco Regulatorio y Situación Legal

De las actas se dedujo que 144 Ayuntamientos completaron en su totalidad la documentación que corresponde a este Rubro; 23 la registraron con un cumplimiento superior al 80% y los 45 restantes la presentaron como se detalla:

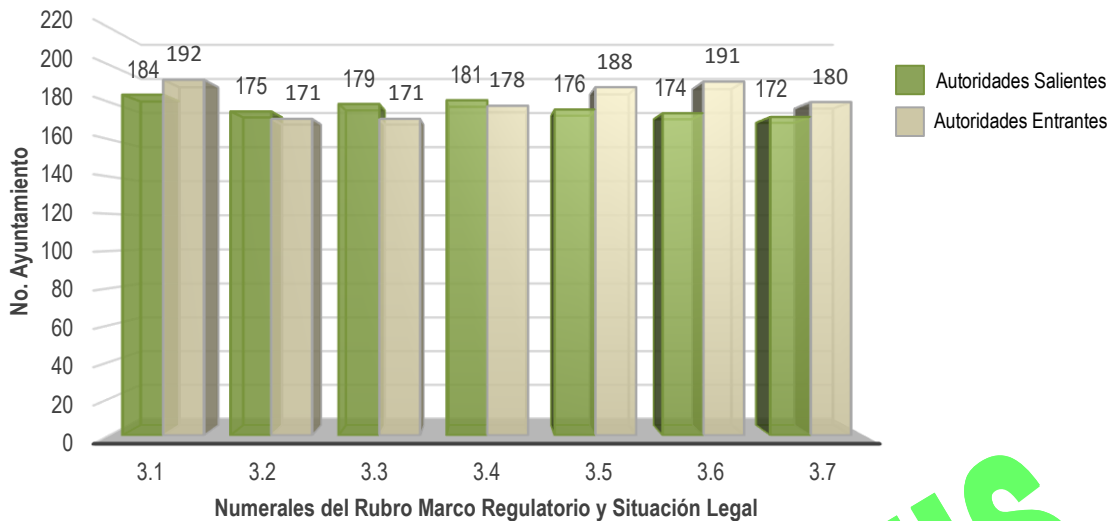
Cuadro Número 9: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 3

Rubro: Marco Regulatorio y Situación Legal		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	144	68%
81-99%	23	11%
51-80%	23	11%
1-50%	11	5%
0%	11	5%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Enseguida se aprecia que de los 7 numerales que integran este Rubro, en 3 los Ayuntamientos reportan cifras muy similares y en los otros 4 las Autoridades Entrantes señalan registros superiores a los reportados por los Ex Servidores Públicos, probablemente porque éstos no realizaron la actualización final en el Sistema de Evaluación de Avances.

Gráfica Número 26: Comparativo de registros por numeral del Rubro Marco Regulatorio y Situación Legal



- 3.1 Relación de Libros de Actas de Cabildo 2014-2017.
- 3.2 Relación de Acuerdos de Cabildo Pendientes de Cumplir.
- 3.3 Relación de Actas del COPLADEMUN 2014-2017.
- 3.4 Relación de Actas del (CDM) 2017.
- 3.5 Relación de Juicios en Proceso Promovidos por el Ayuntamiento.
- 3.6 Relación de Juicios en Proceso en contra del Ayuntamiento.
- 3.7 Relación de Contratos, Convenios o Acuerdos.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Esta situación permitió que los Servidores Públicos Entrantes efectuaran el seguimiento a los acuerdos pendientes de ejecutar y conocieran el contenido de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como los contratos y convenios celebrados, contando con elementos para la toma de decisiones. Asimismo con relación a los juicios en proceso promovidos y en contra del Ayuntamiento, se recomienda que las nuevas autoridades implementen las medidas de control y el debido seguimiento jurídico hasta la conclusión de los mismos.

#### 6.2.2.4. Información Financiera

En las Actas Circunstanciadas se observa que 122 Ayuntamientos integraron de manera completa la información y 50 alcanzaron un nivel de registro superior al 80%.

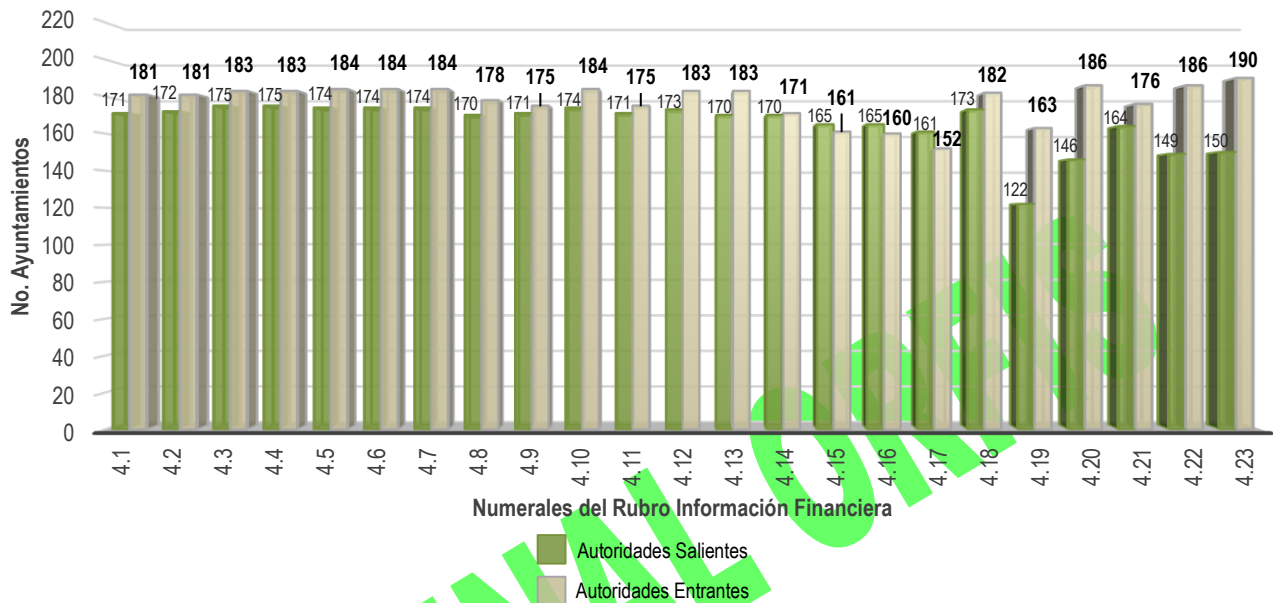
Cuadro Número 10: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 4

Rubro: Información Financiera		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	122	57%
81-99%	50	23%
51-80%	10	5%
1-50%	14	7%
0%	16	8%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

A continuación se muestra el comparativo de los documentos que conforman este Rubro, en el que destaca que 20 de los 23 presentan cifras superiores a las reportadas por las Autoridades Salientes, lo que probablemente obedezca a que esta información debió actualizarse el 31 de diciembre y no se registró en el Sistema de Evaluación de Avances.

Gráfica Número 27: Comparativo de registros por numeral del Rubro Información Financiera



- |   |  |
|---|--|
| 4.1 Ley de Ingresos 2017 y Proyecto Anual de la Ley de Ingresos 2018. | 4.13 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017.                   |
| 4.2 Presupuesto de Egresos 2017 y 2018.                               | 4.14 Auxiliar Contable de Cuentas Bancarias 2017.  |
| 4.3 Estados de Situación Financiera 2017.                             | 4.15 Auxiliar Contable de Cuentas por Cobrar 2017.                                       |
| 4.4 Estados de Actividades 2017.                                      | 4.16 Auxiliar Contable de Cuentas por Pagar 2017.  |
| 4.5 Estados de Variación en la Hacienda Pública 2017.                 | 4.17 Reportes Trimestrales de Deuda Pública 2017.  |
| 4.6 Estados de Cambios en la Situación Financiera 2017.               | 4.18 Acuses de presentación de los Estados Financieros y de Obra Pública Mensuales 2017. |
| 4.7 Estados de Flujos de Efectivo 2017.                               | 4.19 Cuenta Pública 2017.  |
| 4.8 Estados sobre Pasivos Contingentes 2017.                          | 4.20 Arqueo de Caja.   |
| 4.9 Notas a los Estados Financieros 2017.                             | 4.21 Conciliaciones Bancarias.   |
| 4.10 Estados Analíticos del Activo 2017.                              | 4.22 Situación de Talonarios de Cheques.   |
| 4.11 Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos 2017.             | 4.23 Inventario de Formas Valoradas.   |
| 4.12 Estados Analíticos de Ingresos 2017.                             |  |

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

El numeral 4.19 Cuenta Pública, reflejó un incremento de 41 reportes señalados en las Actas de Entrega, mostrando el compromiso de los Ex Funcionarios Municipales en la presentación oportuna de dicho documento, lo que permitió el inicio anticipado de la Fiscalización Superior.

### 6.2.2.5. Información Administrativa

De las actas revisadas se identificó que 97 Ayuntamientos completaron en su totalidad la documentación que corresponde a este Rubro; 90 la registraron con un nivel de cumplimiento superior al 50% y los 25 restantes la presentaron como se detalla en el siguiente cuadro:

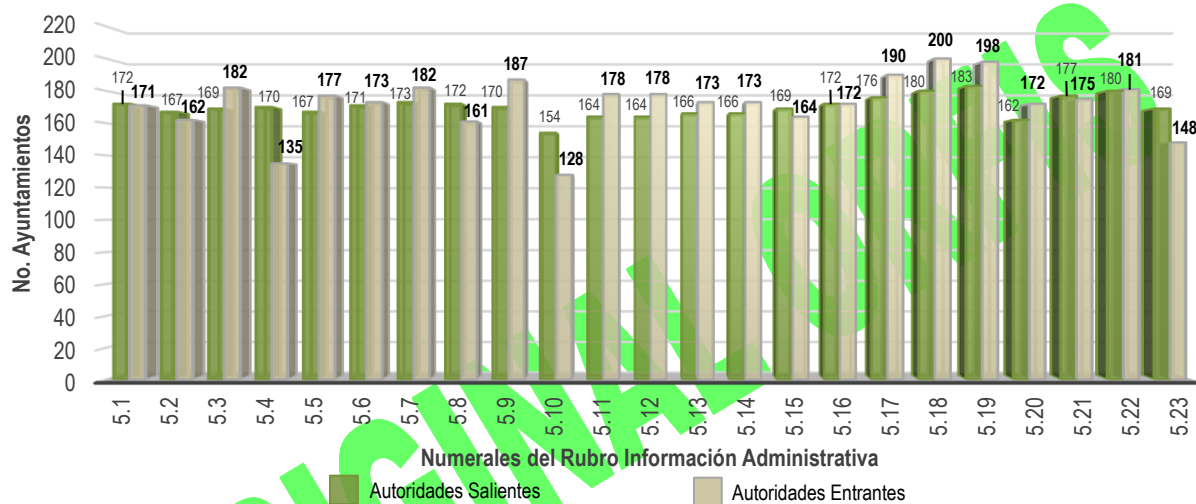
**Cuadro Número 11: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 5**

Rubro: Administrativa		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	97	46%
81-99%	41	19%
51-80%	49	23%
1-50%	16	8%
0%	9	4%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

A continuación se muestra el comparativo de los documentos que integran este Rubro:

**Gráfica Número 28: Comparativo de registros por numeral del Rubro Información Administrativa**



- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Existencias de Almacén.</li> <li>5.2 Inventario de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.</li> <li>5.3 Inventario de Bienes Muebles.</li> <li>5.4 Inventario de Activos Intangibles.</li> <li>5.5 Relación de Bienes no Inventariados.</li> <li>5.6 Relación de Bienes en Préstamo o Comodato.</li> <li>5.7 Cédulas de Bienes Inmuebles.</li> <li>5.8 Inventario de Reservas Territoriales.</li> <li>5.9 Relación de Información Relativa a Catastro.</li> <li>5.10 Catálogo de Disposición Documental.</li> <li>5.11 Relación de Archivo de Trámite.</li> <li>5.12 Relación de Archivo de Concentración.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>5.13 Relación de Archivo Histórico.</li> <li>5.14 Relación de Archivos Electrónicos.</li> <li>5.15 Relación de Seguros Contratados.</li> <li>5.16 Relación de Combinaciones de Cajas Fuertes.</li> <li>5.17 Relación de Claves de Acceso.</li> <li>5.18 Relación de Llaves.</li> <li>5.19 Relación de Sellos Oficiales.</li> <li>5.20 Informe del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</li> <li>5.21 Relación de Expedientes del Personal.</li> <li>5.22 Plantilla de Personal.</li> <li>5.23 Tabulador de Sueldos Autorizado.</li> </ul> |
|---|--|

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Se puede observar que de los 23 numerales que integran el Rubro Información Administrativa:

- 7 presentan cifras muy similares,
- 4 indican números menores respecto a lo manifestado por los Ex Servidores Públicos Municipales, y
- 12 señalan registros superiores, según reportaron los actuales funcionarios.

Los numerales 5.4 Inventario de Bienes Intangibles y 5.10 Catálogo de Disposición Documental presentan áreas de oportunidad, ya que fueron los que acusaron más diferencias en el registro de 35 y 26 respectivamente, por lo que se recomienda:

- Efectuar el Inventario de Bienes Intangibles tales como software, concesiones, licencias, entre otros.
- Regular de manera general y sistemática la política de tratamiento documental y evitar anomalías en la clasificación del archivo.

### 6.2.2.6. Inversión u Obra Pública

140 Ayuntamientos según la información registrada en las Actas Circunstanciadas completaron en su totalidad la documentación que corresponde a este Rubro, y los 72 restantes la presentaron de la siguiente forma:

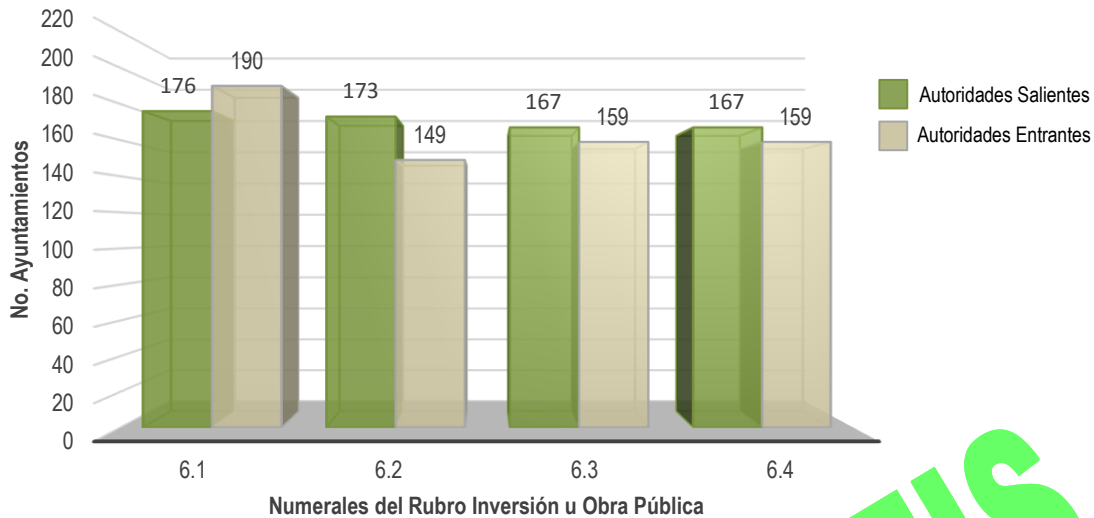
Cuadro Número 12: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 6

Rubro: Inversión u Obra Pública		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	140	66%
81-99%	0	0%
51-80%	17	8%
1-50%	37	18%
0%	18	8%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

A continuación se muestra una gráfica que compara el registro en los 4 formatos que integran este Rubro, en el que llama la atención el numeral 6.1 Relación de Obras y Acciones Terminadas 2014-2017, que refleja un incremento de 14 registros reportado por las Autoridades Entrantes, situación que puede obedecer a que los Ex Servidores Públicos no actualizaron la información en el Sistema de Evaluación.

Gráfica Número 29: Comparativo de registros por numeral del Rubro Inversión u Obra Pública



6.1 Relación de Obras y Acciones Terminadas 2014-2017.

6.2 Reporte de Obras y Acciones en Proceso 2017.

6.3 Relación de Obras y Acciones con Contrato en Proceso de Rescisión y/o en Trámite de Recuperación de Fianzas 2014-2017.

6.4 Inventario de Materiales para la Obra Pública y Mantenimiento.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

### 6.2.2.7. Transparencia

En el siguiente cuadro se muestra que el 78% de los Ayuntamientos completaron en su totalidad la documentación que corresponde a este Rubro y el 22% restante la presentó de la siguiente forma:

Cuadro Número 13: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 7

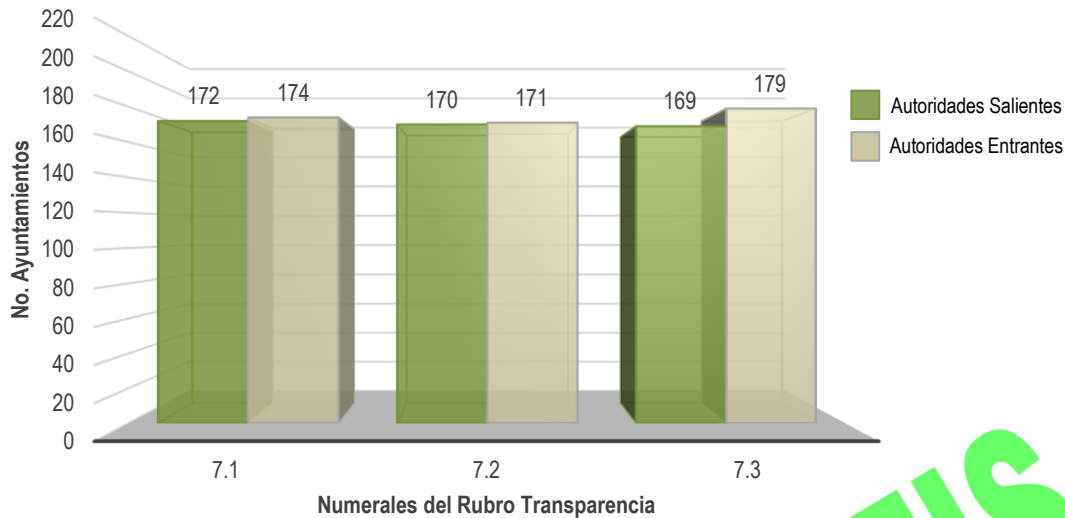
Rubro: Transparencia		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	165	78%
81-99%	0	0%
51-80%	9	4%
1-50%	11	5%
0%	27	13%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

La gráfica que se muestra a continuación, revela el comparativo de los 3 formatos que integran este Rubro, en la cual se puede observar que presentan cifras muy similares.



Gráfica Número 30: Comparativo de registros por numeral del Rubro Transparencia



7.1 Relación de Solicitudes de Información y Solicitudes ARCO Pendientes de Atender.

7.2 Relación de Recursos de Revisión en Trámite.

7.3 Relación de Documentación Relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

El documento que obtuvo más registros fue el 7.3 Relación de Documentación Relativa a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; es importante mencionar que la Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017, incluyó un formato con información precargada, a efecto de que las Autoridades Salientes informaran a las Electas si contaban con ella, y durante el acompañamiento se les orientó para la presentación de dicho documento a efecto de cumplir las disposiciones jurídicas.

### 6.2.2.8. Control y Fiscalización

De la información registrada en las Actas Circunstanciadas, se deduce que el 70% de los Ayuntamientos reportó en su totalidad la información correspondiente a este Rubro y el 30% restante lo presentó de la siguiente forma:

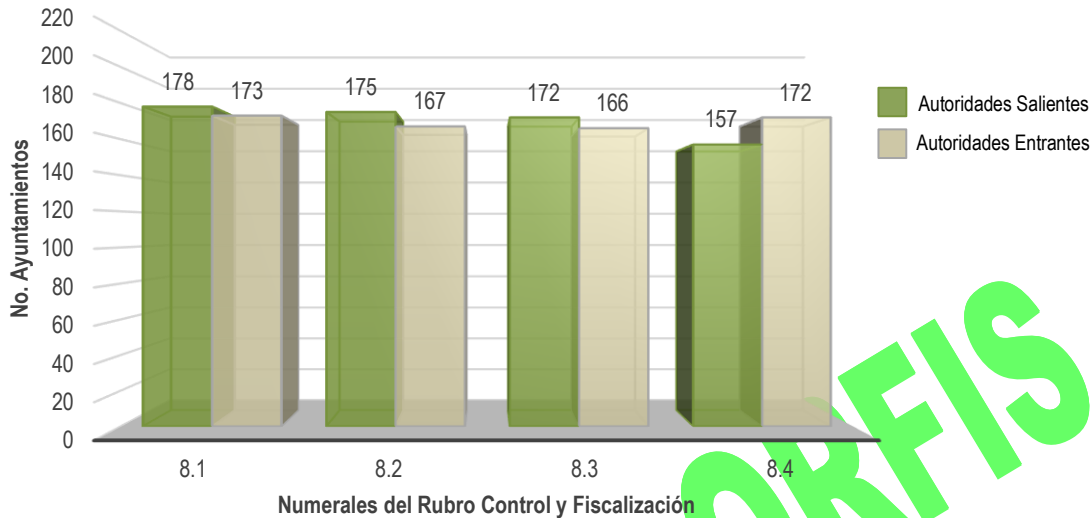
Cuadro Número 14: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 8

Rubro: Control y Fiscalización		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	149	70%
81-99%	0	0%
51-80%	16	8%
1-50%	23	11%
0%	24	11%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

A continuación se muestra el comparativo en el registro de la información correspondiente a los documentos que integran este Rubro, reportados por las Autoridades Salientes y Entrantes, observándose que los 3 primeros obtuvieron resultados similares.

Gráfica Número 31: Comparativo de registros por numeral del Rubro Control y Fiscalización



- 8.1 Decretos que Aprueban el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014,2015 y 2016.
- 8.2 Informe de las acciones realizadas para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones determinadas en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2014.
- 8.3 Informe sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas respecto de las inconsistencias de posible responsabilidad administrativa de carácter disciplinario y recomendaciones determinadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública Municipal 2015.
- 8.4 Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención.

Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Cabe señalar que el numeral 8.4 Resumen de Observaciones y Recomendaciones en Proceso de Atención, tuvo 15 registros más que los reportados por las Autoridades Salientes.

El cumplimiento en este Rubro resultó de utilidad para los Servidores Públicos Actuales, ya que les permitió conocer la situación en la que se encontraban las inconsistencias determinadas por los Entes Fiscalizadores, dar seguimiento a la solventación de las observaciones en proceso y la atención de las recomendaciones emitidas, así como iniciar las acciones a que hubiere lugar.

### 6.2.2.9. Compromisos Institucionales

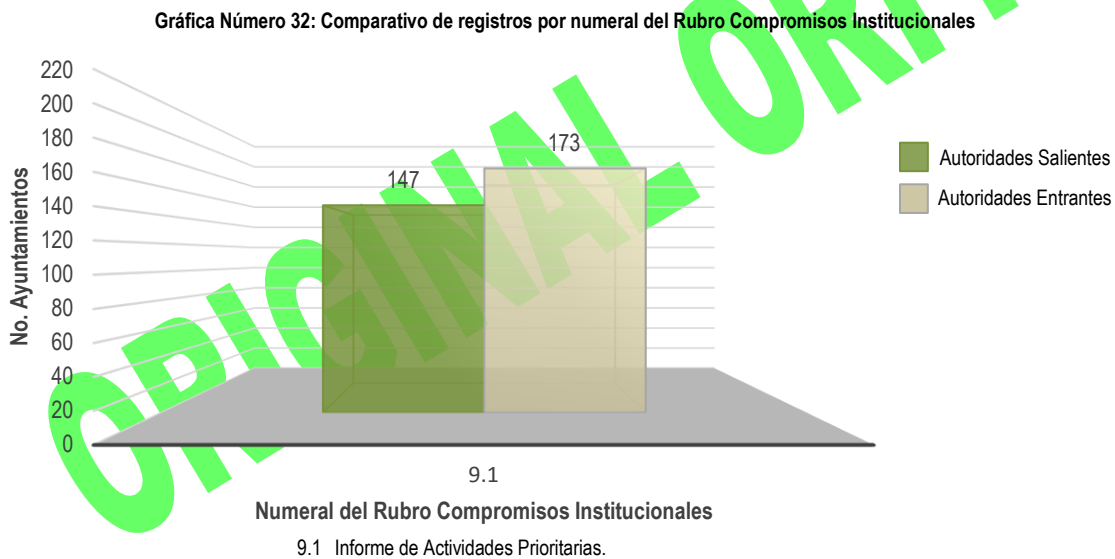
La información registrada en las actas denota que el 82% de los Ayuntamientos elaboraron el formato correspondiente a este Rubro y el 18% incumplió:

**Cuadro Número 15: Desglose del Porcentaje de Cumplimiento en el Rubro 9**

Rubro: Compromisos Institucionales		
Nivel reportado	No. de Ayuntamientos	% de Ayuntamientos
100%	173	82%
81-99%	0	0%
51-80%	0	0%
1-50%	0	0%
0%	39	18%

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Sin embargo, en la siguiente gráfica se muestra el comparativo de los Ayuntamientos que presentaron el registro del documento, destacando que se adicionaron 26 informes según lo reportado por las Autoridades Entrantes:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Sistema de Evaluación de Avances del Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

El cumplimiento en el *Informe de Actividades Prioritarias* es positivo, ya que el 82% de los Ayuntamientos consignaron la información en las Actas de Entrega y Recepción, lo que hizo posible que los Servidores Públicos en funciones, conocieran las acciones a realizar dentro de los noventa días siguientes al inicio de su gestión, a fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones y la prestación de servicios.

## 7. LOGROS Y DESAFÍOS FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Para fortalecer la gestión de las Administraciones Públicas Municipales 2014-2017, el ORFIS implementó acciones de capacitación y profesionalización de los Servidores Públicos, elaboró documentos de apoyo a sus funciones y desarrolló sistemas informáticos que promovieran su eficiencia y eficacia, e impulsaran la transparencia y la rendición de cuentas, mediante diversos esfuerzos que se enuncian a continuación.

### 7.1. Capacitación y Profesionalización a la Administración Pública Municipal 2014-2017

Como parte de una estrategia preventiva, el ORFIS realizó actividades orientadas a incrementar las competencias y habilidades de los Servidores Públicos, como herramientas para lograr un mejor desempeño, la adecuada administración y aplicación de los recursos, el cumplimiento de los objetivos y metas sociales, así como la disminución de inconsistencias, por lo que durante el período 2014-2017 se diseñaron e impartieron cursos y talleres relacionados con temas técnicos, legales, financieros y administrativos.

A continuación se muestra el resultado de los Programas de Capacitación realizados en ese período, en el que se registraron **15,483** asistencias en **164** sesiones.

**Cuadro Número 16: Cursos impartidos para la Administración Pública Municipal 2014-2017**

Nombre del Curso	Fecha	Sesiones	Horas	Asistencias
Jornadas de Capacitación a Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal 2011-2013.	Noviembre 2013	13	5	1,600
Jornadas de Capacitación para la Aplicación del FISMDF y la Elaboración del Programa General de Inversión.	Febrero 2014	9	4	1,201
	Marzo 2014	10	4	654
	Mayo 2014	3	3	416
	Marzo 2015	3	4	946
	Abril 2016	5	5	873
Seminario de Armonización Contable.	Julio-Agosto 2014	15	40	507
Capacitación en Materia Laboral.	Agosto 2014	5	5	677
Planeación, Ejecución y Supervisión de la Obra Pública Municipal.	Mayo 2015	4	5	450
Contratación de Obras Públicas y Servicios.	Septiembre-Octubre 2015	7	5	555
Capacitación en materia de Armonización Contable.	Mayo-Octubre 2015	50	50	2,108
Integración de la Cuenta Pública Municipal.	Diciembre 2015	5	5	864

Nombre del Curso	Fecha	Sesiones	Horas	Asistencias
Procedimiento Disciplinario Administrativo en el Servicio Público Municipal	Marzo 2016	3	4	344
Atención de Observaciones derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior.	Abril 2016	5	6	663
Taller y Videoconferencia para el Registro de Información en el Sistema de Formato Único (SFU-PASH).	Abril y Julio 2016	9	8	1,200
Sistema de Control Interno Municipal.	Junio y Julio 2016	4	4	353
Integración del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017.	Agosto-Septiembre 2016	3	5	718
Jornadas de Capacitación para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017. Autoridades en funciones.	Mayo 2017	11	6	1,354
<b>Totales</b>		<b>164</b>	<b>168</b>	<b>15,483</b>

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Registro a Cursos de Capacitación.

Del mismo modo se impulsó con gran énfasis la Armonización Contable, por lo que se impartieron cursos y talleres, se implementó un sistema para el registro armonizado de operaciones, entre otras medidas, con la finalidad de que los Entes Municipales contaran con recursos humanos preparados, y así dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para ello se instrumentó el Programa para la Acreditación en la Operación del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), el cual tiene por objeto desarrollar y reconocer los conocimientos y habilidades necesarios para operar dicho Sistema y estar en condiciones de cumplir con los mandatos normativos, por lo que en el ejercicio 2016 se llevó a cabo la primera aplicación y en el año 2017 la segunda, obteniéndose los siguientes resultados:

**Cuadro Número 17: Servidores Públicos Acreditados en la Operación del SIGMAVER**

Período	No. de Ayuntamientos y Organismos Paramunicipales	No. de Servidores Públicos Acreditados
2016	130	215
2017	73	128

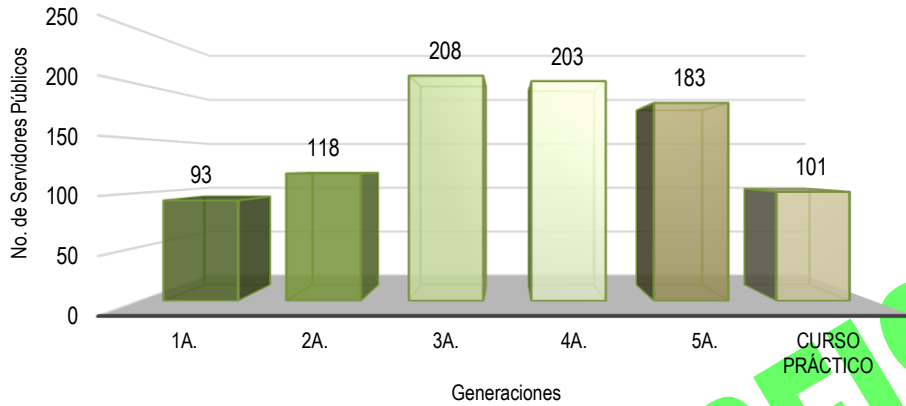
Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en los Informes Ejecutivos del Programa de Acreditación en la Operación del SIGMAVER.

Igualmente con el propósito de impulsar la creación de capacidades, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), ofreció los Diplomados Virtuales de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera, esfuerzo en el que el ORFIS colaboró en la difusión y asesoría a los participantes.

Es importante destacar que durante el período 2014-2017 el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental se replicó a cinco generaciones, además se realizó un curso taller, todo con el propósito de incrementar los conocimientos teóricos y prácticos en materia de registro de operaciones y emisión de

informes financieros, mismos que cursaron **906** Servidores Públicos de Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales, como se muestra en la siguiente gráfica:

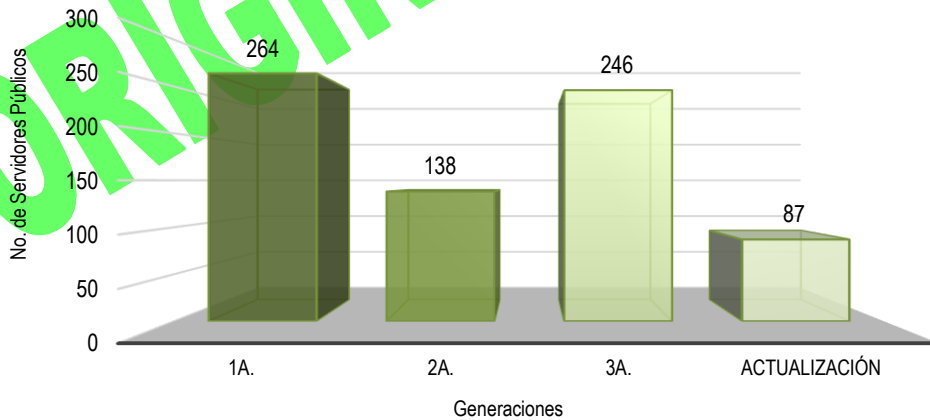
Gráfica Número 33: Servidores Públicos Municipales participantes en el Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental



Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo con los datos proporcionados por la Vicepresidencia de Normatividad de la ASOFIS, A.C.

El Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera se reprodujo en tres generaciones y se realizó una actualización del mismo, eventos en los que participaron **735** Servidores Públicos como se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica Número 34: Servidores Públicos Municipales participantes en el Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera



Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo con los datos proporcionados por la Vicepresidencia de Normatividad de la ASOFIS, A.C.

Es convicción del ORFIS proseguir con estas actividades durante la gestión 2018-2021, por lo que en noviembre pasado se inició el Programa de Capacitación a las Autoridades Electas para la Recepción de la Administración Pública Municipal, mediante el cual se transmitieron los elementos de análisis financiero, administrativo, técnico y jurídico, para que tomaran conocimiento de la situación que guardaba

la gestión y asumieran con prontitud el control, a fin de garantizar la continuidad institucional en la prestación de servicios y en los programas sociales.

Además, a la fecha de este Informe se han impartido los siguientes cursos:

**Cuadro Número 18: Cursos proporcionados a la Administración Pública Municipal 2018-2021**

Nombre del Curso	Fecha	Sesiones	Horas	Asistencias
Jornadas de Capacitación para la Elaboración del Programa General de Inversión y la Aplicación del FISMDF.	Febrero 2018	7	5	984
Planeación, Ejecución y Supervisión de la Obra Pública Municipal.	Abril 2018	5	5	684
<b>Totales</b>		<b>12</b>	<b>10</b>	<b>1,668</b>

Fuente: Elaborado por el ORFIS con base en el Sistema de Registro a Cursos de Capacitación.

En el futuro se habrán de abordar temas relacionados con la Contabilidad Gubernamental, el Control Interno, la Administración Financiera, entre otros.

Se continuó con la difusión de los Diplomados Virtuales auspiciados por la ASOFIS, por lo que en el mes de febrero de 2018 se ofertó la sexta generación de Contabilidad Gubernamental, que concluyó en el mes de mayo y en el cual participaron los siguientes Servidores Públicos:

**Cuadro Número 19: Sexta Generación Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental**

Ente	No. de Entes Participantes	No. de Servidores Públicos Profesionalizados
Ayuntamientos	78	182
Paramunicipales	7	18
<b>Totales</b>	<b>85</b>	<b>200</b>

Fuente: Elaborado por el ORFIS de acuerdo con los datos proporcionados por la Vicepresidencia de Normatividad de la ASOFIS, A.C.

Igualmente se tiene proyectado realizar la tercera aplicación del Programa para la Acreditación en la Operación del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER).

## 7.2. Documentos de Apoyo a la Gestión Municipal

Nuestra Institución generó y difundió entre los Entes Municipales de la Administración Pública 2014-2017, documentos técnicos, administrativos y normativos, con la finalidad de dotarlos de instrumentos que les permitieron desarrollar sus funciones con apego al marco legal; aplicar los recursos de manera adecuada;

presentar información clara, confiable y oportuna; cumplir la expectativa ciudadana de transparencia y rendición de cuentas.

Los manuales, guías y metodologías proporcionados fueron los siguientes:

- Compendio de Normatividad Básica aplicable a la Gestión Municipal 2015.
- Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del Sistema de Formato Único SFU-PASH.
- Guía del Usuario del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER).
- Guía para el Registro del Programa General de Inversión, Modificaciones Programático Presupuestales, Reportes Trimestrales y Cierre de Ejercicio en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER).
- Guía para la Elaboración del Catálogo General de Puestos en la Administración Municipal.
- Manual Administrativo Tipo de Tesorería Municipal.
- Manual Administrativo Tipo de Contraloría Municipal.
- Manual Administrativo Tipo de Obras Públicas.
- Manual para la Gestión Pública Municipal.
- Metodología para el Análisis de Trámites Municipales.

Igualmente, con el propósito de dar a conocer de manera sencilla y gráfica, los fondos y programas a los cuales pueden tener acceso los Entes Municipales, la forma de gestionarlos, ejercerlos y comprobarlos en un marco de transparencia y rendición de cuentas, el ORFIS les proporcionó los siguientes folletos informativos:

- Fondo de Infraestructura Deportiva 2015.
- Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal FOPADEM 2015.
- Fondo de Cultura 2015.
- Proyectos de Desarrollo Regional PRODERE para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016.
- Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM 2016 y 2017.
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal FORTALECE 2017.

Además se crearon en la página web del ORFIS los micrositos Documentos de Apoyo a la Gestión Pública, Ética Pública y Esfuerzos Anticorrupción, y Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017.

Dando seguimiento a este compromiso, a la fecha de este Informe se han proporcionado los siguientes:



- Manual para la Gestión Pública Municipal 2018.
- Guía Digital del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM 2018.
- Manual Administrativo Tipo de Tesorería Municipal 2018.
- Manual Administrativo Tipo de Obras Públicas 2018.
- Folleto Informativo de Proyectos de Desarrollo Regional PRODERE 2018.

### 7.3. Adopción de Sistemas y Herramientas Tecnológicas

Con la finalidad de dotar a los Entes Fiscalizables de instrumentos que les permitieran alcanzar mayores niveles de control, eficacia, eficiencia, oportunidad, confiabilidad, legalidad y transparencia, y que de igual forma coadyuvaran al Procedimiento de Fiscalización Superior, el ORFIS desarrolló los sistemas informáticos que se enuncian a continuación.

#### 7.3.1. Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)

Este Sistema se desarrolló e implementó en atención a los acuerdos del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), con el objeto de proporcionar a los Entes Municipales un software gratuito que les permitiera cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Tal herramienta registra las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; emite estados financieros; genera la mayor parte de los formatos que establece la Ley de Disciplina Financiera, y de esta forma permite obtener más del 50% de las evidencias documentales que se evalúan trimestralmente en la plataforma digital Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), y cuyos resultados son informados a la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y al Consejo Nacional de Armonización Contable, para que este último los difunda en su portal de internet.

En este sentido, la Cuenta Pública 2017 fue presentada de manera armonizada por 147 Ayuntamientos y 12 Entidades Paramunicipales, dato que cobra mayor relevancia si consideramos que Veracruz es el tercer estado con mayor número de Municipios.

Es de significar que dada la utilidad del SIGMAVER, el pasado 30 de enero del año en curso el COVAC ratificó los Acuerdos emitidos en 2015, relativos a que la totalidad de los Entes Municipales deben utilizar dicho Sistema, por lo que el reto del ORFIS es que todos registren su contabilidad en este Sistema, desafío posible ya que a la fecha de este Informe, 185 Ayuntamientos y 13 Entidades Paramunicipales

elaboran sus Estados Financieros con esta herramienta; 12 Municipios se encuentran en proceso de avance, 10 realizan trabajos previos al registro y 5 no han iniciado la migración al mismo.

### 7.3.2. Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER)

El SIMVER permite el registro y envío al ORFIS de la información programática, presupuestal y financiera de los Entes Fiscalizables Municipales, a través de una plataforma segura que opera vía internet, y además emite un recibo electrónico que da certeza a sus usuarios sobre la recepción de estos documentos, eliminando así los costos asociados a su entrega física.

El artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, establece que los Ayuntamientos deben presentar documentos programáticos y financieros, obligación en la que destacan los niveles de cumplimiento pues durante el año 2017, las Autoridades municipales presentaron 1,317 Programas de Inversión, 3,643 Informes Trimestrales y 2,168 Cierres del Ejercicio.

Al 31 de marzo del año en curso, fecha límite para la entrega de los Programas Generales de Inversión, se recibieron a través del SIMVER los documentos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), identificando un incremento promedio del 4.2% con relación a los presentados en el primer trimestre del ejercicio 2017.

Lo anterior es reflejo del compromiso que asumieron las nuevas autoridades, aunado a las acciones de acompañamiento y asesoría que el ORFIS llevó a cabo, las cuales se mencionan a continuación:

- Realización de las Jornadas de Capacitación para la Elaboración del Programa General de Inversión y la Aplicación del FISMDF 2018.
- Publicación en la página web de información de utilidad para la definición y aprobación de los programas, tales como la distribución y calendario de pagos del FISMDF y del FORTAMUNDF; modelos de Acta de Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, Acta Resolutiva del Consejo de Desarrollo Municipal y Acta Resolutiva de otros recursos, así como los Lineamientos y Reglas de Operación de las principales fuentes de financiamiento.
- Emisión de avisos y recordatorios respecto a la elaboración, aprobación y presentación de dichos programas.

Actualmente el SIMVER es un importante mecanismo de control interno y evaluación para los Entes Municipales, así como un proveedor de insumos para planear las auditorías técnicas de obras y acciones; además es una herramienta que facilita al ORFIS la evaluación de la información programática y financiera, pues se identifican hallazgos que se hacen del conocimiento de las Autoridades y Servidores

Públicos, a efecto de que instrumenten medidas para disminuir posibles observaciones en el Procedimiento de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas.

### **7.3.3. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER)**

A partir de la información reportada por los Entes Fiscalizables Municipales por medio del SIMVER, se desarrolló el Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER), con el propósito de coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas, ya que permite a los ciudadanos el acceso a los datos de las obras y acciones programadas, considerando que su fin último es el bienestar de la colectividad.

Mediante el COMVER es posible conocer por ejercicio fiscal, el número de obras y acciones de la totalidad de los Entes Municipales, así como el monto global programado para su ejecución y la distribución por conceptos de inversión.

El COMVER contiene información de 45,459 obras y acciones, que significan una inversión de poco más de 41,616.06 millones de pesos correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017; al mes de septiembre refleja 14,867 obras y acciones, que ascienden aproximadamente a 14,274.41 millones de pesos correspondientes al ejercicio 2018.

### **7.3.4. Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) y su Plataforma Virtual**

La Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 90 fracción XXIV, señala la atribución del Auditor General de constituir y coordinar el Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), para la organización efectiva de los responsables de la auditoría, revisión, evaluación y control de la administración pública estatal y municipal, respetando la soberanía y autonomía de los diferentes órganos de gobierno.

A través del SEFISVER, se han establecido mecanismos institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de control interno en los Entes Fiscalizables, apoyándose en la Plataforma Virtual diseñada por el ORFIS, para el intercambio de información y acompañamiento, lo que permite a las Contralorías Internas contar con un apoyo permanente en sus funciones.

En seguimiento a estas actividades, en el año 2017 se efectuaron reuniones de trabajo con los Titulares de los Órganos Internos de Control, destacando en el ámbito municipal, los siguientes temas:

- Fortalecimiento de los controles internos, para presentar un cierre ordenado de la gestión municipal.
- Coordinación de actividades del SEFISVER.
- Seguimiento a la conciliación de cifras de Deuda Pública y registro contable del crédito bursátil.
- Verificación del pago de amortización de capital y gastos de la Deuda Pública.
- Asesoría para el registro contable de gastos de la Deuda Pública.
- Seguimiento a las inconsistencias de carácter administrativo y recomendaciones derivadas de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública.

### **7.3.5. Portal Modelo de Transparencia Municipal**

Esta es una aplicación desarrollada por el ORFIS como parte de los ejercicios Locales de Gobierno Abierto, gratuita y de fácil manejo, que permite a los municipios organizar y publicar la información que están obligados a dar a conocer a través de internet.

Actualmente 115 Municipios y 5 Entidades Paramunicipales han adoptado este Portal Modelo.

## **7.4. Promoción y Evaluación de la Participación Ciudadana**

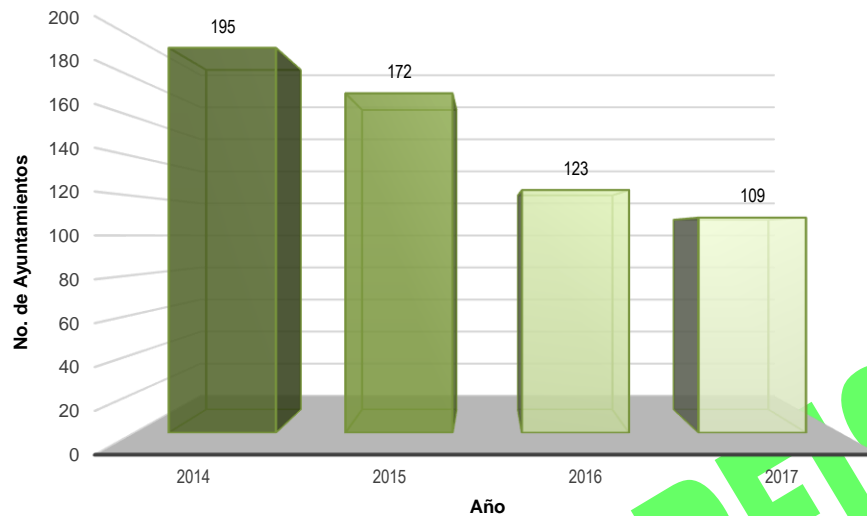
### **7.4.1. Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana**

Con la finalidad de incentivar el acercamiento entre el gobierno y los ciudadanos, promoviendo el involucramiento de la sociedad en aquellas decisiones relacionadas con la aplicación de recursos públicos para el mejoramiento de sus condiciones de vida, durante el periodo 2014-2017, el ORFIS llevó a cabo Jornadas Permanentes de Capacitación, dirigidas a servidores públicos municipales y ciudadanos integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y de los Comités de Contraloría Social (CCS).

En estas sesiones se abordaron temáticas sobre participación social en la planeación, aplicación y vigilancia de los recursos públicos; integración y funcionamiento de las figuras de participación ciudadana; rendición de cuentas; el COMVER y derecho de acceso a la información pública, entre otros.

En el periodo 2014-2017 se visitaron los 212 Ayuntamientos de la entidad, realizándose un total de 599 eventos de capacitación como se muestra:

**Gráfica Número 35: Municipios en los que se Impartió Capacitación Social por Año**

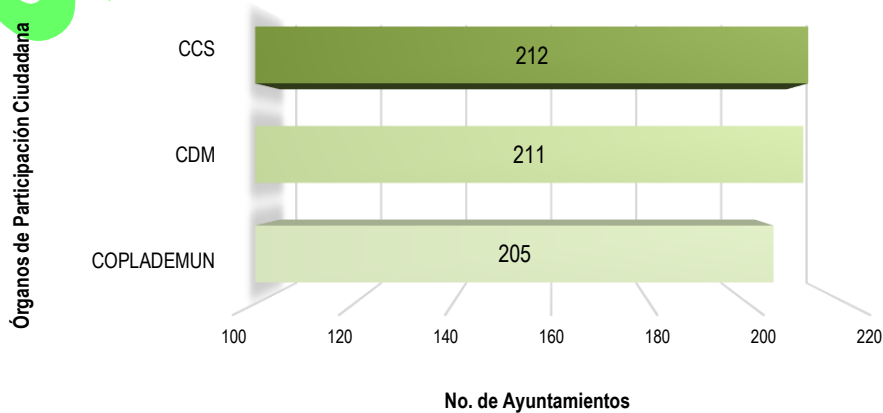


Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Registro de Asistencia de las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

Como resultado se capacitó a un total de 50,763 personas, de las cuales las autoridades municipales representaron el 15% y los ciudadanos el 85%.

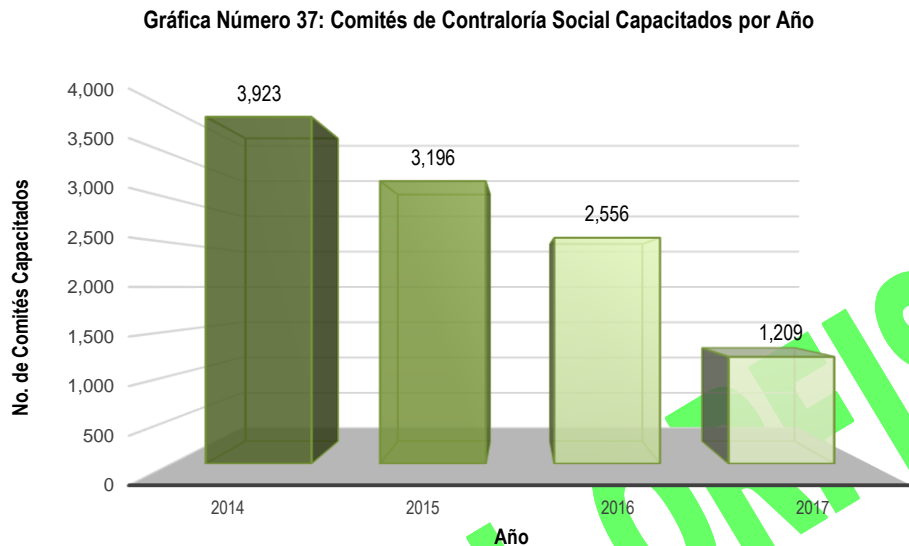
Cabe resaltar que las actividades de promoción y capacitación llevadas a cabo en este periodo, respecto a la existencia y operación de los Órganos de Participación Ciudadana mencionados, contribuyeron al cumplimiento por parte de las Autoridades municipales de las disposiciones vigentes en la materia, como se aprecia en la siguiente gráfica:

**Gráfica Número 36: Ayuntamientos con Órganos de Participación Ciudadana Constituidos 2014-2017**



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Registro de Asistencia de las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

Tomando en cuenta que los Comités de Contraloría Social son el órgano ciudadano con mayor cobertura, en virtud de ser la figura responsable de vigilar la obra pública municipal, el ORFIS contribuyó con los Ayuntamientos para impulsar su instalación y funcionamiento, capacitando en este periodo a 10,884 Comités de Contraloría Social, lo que se refleja en esta figura:



Fuente: Elaborada por el ORFIS con base en el Registro de Asistencia de las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

Al 6 de julio de 2018, dando continuidad al compromiso de promover mecanismos de colaboración gobierno-sociedad para mejorar la trascendencia de la participación ciudadana, se han llevado a cabo 54 eventos en el mismo número de municipios, capacitando a un total de 4,078 personas.

#### 7.4.2. Evaluación de la Participación Ciudadana

Con el propósito de comprobar la integración y funcionamiento del COPLADEMUN, CDM y CCS, el ORFIS realizó Evaluaciones de la Participación Ciudadana, en las cuales se identificaron fortalezas y debilidades, además de emitirse sugerencias para que los Órganos de Participación Ciudadana cumplieran efectivamente con sus fines, en cuanto a constituir un apoyo en la obtención de mejores resultados de beneficio colectivo.

Estas valoraciones consisten en el análisis de la evidencia documental soporte de cada Órgano, así como en la aplicación de cuestionarios a sus integrantes; esta actividad se efectuó por primera vez en el ejercicio 2016 en una muestra de 5 Ayuntamientos, y en el ejercicio 2017 se amplió a 22.

En el ejercicio 2018 y como parte del Programa Anual de Auditoría se llevaron a cabo revisiones en 25 Ayuntamientos, cuyos resultados se describen en el Informe Especial de Evaluación de la Participación Ciudadana de la Cuenta Pública 2017.

## 7.5. Evaluación Programática

La administración pública está obligada a cumplir a cabalidad los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la gestión de los fondos públicos que tiene la responsabilidad de recaudar y ejercer; en ese sentido, la rendición de cuentas que incorpora a la ciudadanía como vigilante y juez del actuar de los Servidores Públicos, requiere de mecanismos útiles que faciliten esa tarea y materialicen la labor de vigilancia del gasto público.

Las obras y acciones registradas en los documentos programáticos enunciados con anterioridad, revelan el nivel de cumplimiento en la presentación por parte de los Entes sujetos de esta obligación, pero también aportan datos suficientes para analizar y valorar: los términos en que se aprobó la inversión pública; la congruencia en la aplicación de los recursos respecto a la normatividad en cuanto a programación, direccionamiento de obras y acciones, incidencia en la población objetivo y rubros a los que se destinan, evidenciando situaciones que es pertinente atender durante el ejercicio fiscal en curso.

Los retos para la nueva administración municipal, serán mantener los altos niveles de cumplimiento y tomar en cuenta las sugerencias que emite el ORFIS, derivadas del análisis de la información programática, cuya finalidad es disminuir o evitar las observaciones durante la Fiscalización Superior.

## 7.6. Evaluación Financiera

La facultad del ORFIS de realizar evaluaciones de naturaleza financiera, se fortalece con la actualización normativa que se ha producido, en el marco de la implementación de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, de Fiscalización y de Transparencia.

Sin embargo desde el año 2012, el ORFIS advirtió la necesidad no sólo de recibir datos financieros generados por los Ayuntamientos y sus Entidades Paramunicipales, sino de analizar la información consignada en ellos bajo un enfoque preventivo, que a través de técnicas y mecanismos de cruce de información posibilitara la determinación de hallazgos y la realización de ajustes y correcciones antes de que la información se traduzca y registre como Cuenta Pública.

Como sustento, el artículo 30 de la Ley que nos rige señala la obligación de los Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales, de presentar al H. Congreso del Estado y al ORFIS los Estados Financieros que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML) y que enuncia de manera puntual la Ley General de

Contabilidad Gubernamental (LGCG) en sus artículos 46, 48 y 49, lo que además, deberá realizarse a través de medios electrónicos y de conformidad con las Reglas de Carácter General emitidas anualmente por el ORFIS.

El análisis de dichos documentos, tiene el propósito de identificar posibles inconsistencias en cuanto a la integración, de acuerdo con lo establecido en la LGCG y demás disposiciones emitidas por el CONAC; los términos en que se aprobaron los Estados Financieros; la apertura de cuentas bancarias; el comportamiento de las cuentas contables más significativas y el ejercicio del gasto, y hacerlas del conocimiento de las Autoridades y los Servidores Públicos Municipales a fin de que en el propio ejercicio fiscal, tomen las medidas preventivas o correctivas, de modo que se disminuyan o se eviten las observaciones durante la revisión de la Cuenta Pública.

### **7.7. Resultados de la Encuesta de Opinión de los Servidores Públicos Salientes respecto al trabajo del ORFIS**

En el año 2012, el ORFIS diseñó sus Planes Maestro y Estratégico, en los cuales se plasmaron compromisos, objetivos y líneas de acción, con el propósito de fortalecer la Institución y conducir el desarrollo de sus actividades.

Como se detalló anteriormente, en la presente administración además de cumplir la función sustantiva que es la revisión de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al Poder Legislativo, se realizaron acciones preventivas de capacitación, orientación técnica, diseño e implementación de sistemas, herramientas para reforzar el control interno, entre otras, impulsando buenas prácticas que contribuyeron a mejorar la gestión municipal.

Cada una de las áreas que conforman el ORFIS, ejecutaron actividades encaminadas a concretar los compromisos asumidos, sin embargo para perfeccionar estos quehaceres se consideró pertinente conocer la percepción de los Servidores Públicos respecto al impacto del trabajo efectuado, por lo que el Auditor General instruyó realizar una Encuesta de Opinión, que se aplicó durante el Programa de Capacitación para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal 2014-2017 que tuvo lugar del 17 al 31 de mayo de 2017.

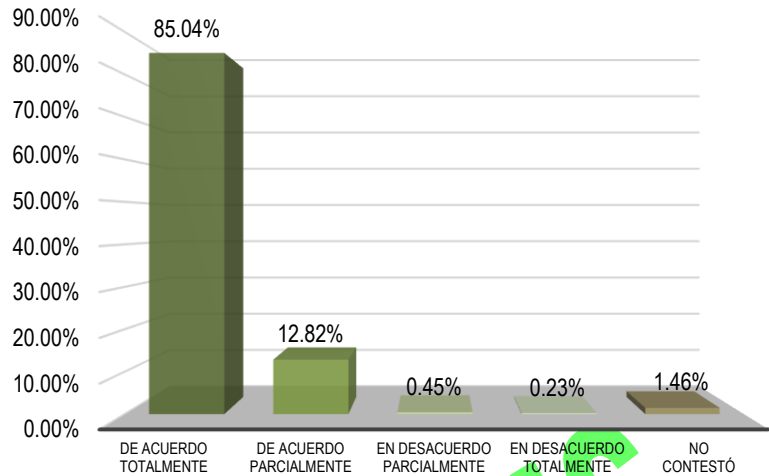
Para la recolección de datos se elaboró un cuestionario integrado por preguntas tanto de opción múltiple como abiertas, que fue respondido por 889 Servidores Públicos, que representaron el 67% de los asistentes a estas Jornadas de Capacitación.

A continuación se presentan de manera general los resultados obtenidos:



El 85.04% de los participantes respondió estar totalmente de acuerdo y el 12.82% parcialmente, en que las observaciones emitidas por este Organismo, han sido útiles para implementar mecanismos y optimizar su quehacer gubernamental, así como prevenir futuros señalamientos en la revisión de las Cuentas Públicas.

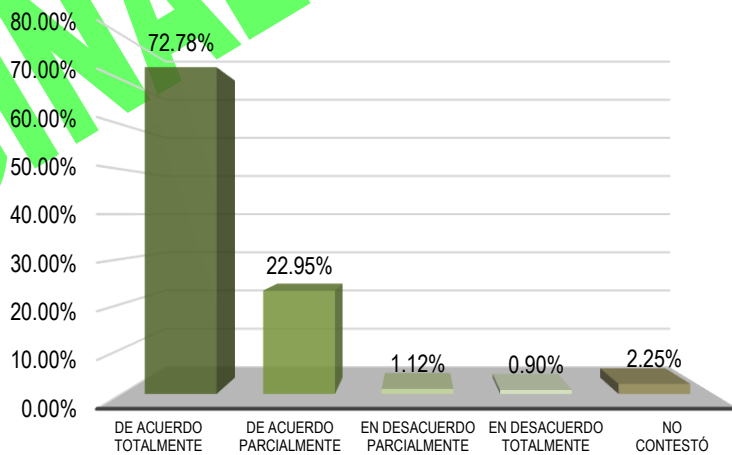
Gráfica Número 38: Utilidad de las observaciones



Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo con los datos de la Encuesta de Opinión 2017.

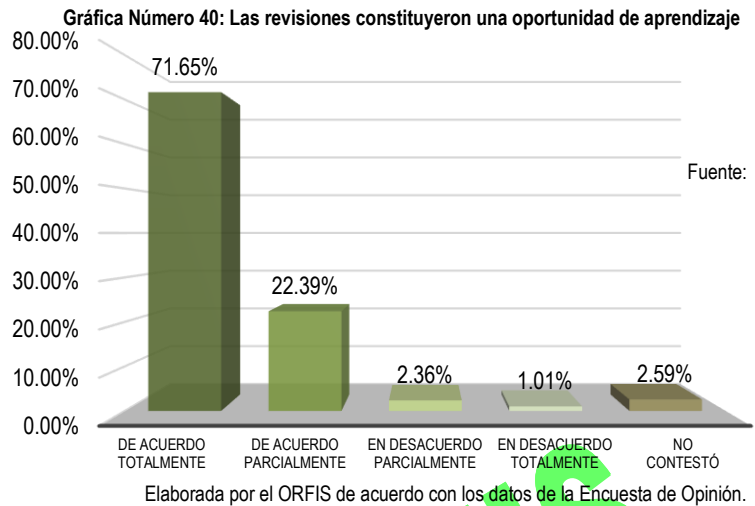
Del mismo modo, el 95.73% de los encuestados afirmó estar de acuerdo total o parcialmente, en que las revisiones efectuadas por el personal de esta Entidad Fiscalizadora directamente o a través de los Despachos Externos habilitados, abordaron aspectos importantes y fundamentales de la Gestión Municipal.

Gráfica Número 39: Aspectos fundamentales derivados de las revisiones



Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo con los datos de la Encuesta de Opinión.

Respecto a las revisiones realizadas por personal del ORFIS o a través de los Despachos Externos habilitados, aproximadamente el 71.65% respondió estar totalmente de acuerdo y el 22.39% parcialmente, en que éstas constituyeron una oportunidad de aprendizaje y al mismo tiempo de intercambio de información para mejorar sus actividades cotidianas y prevenir observaciones.



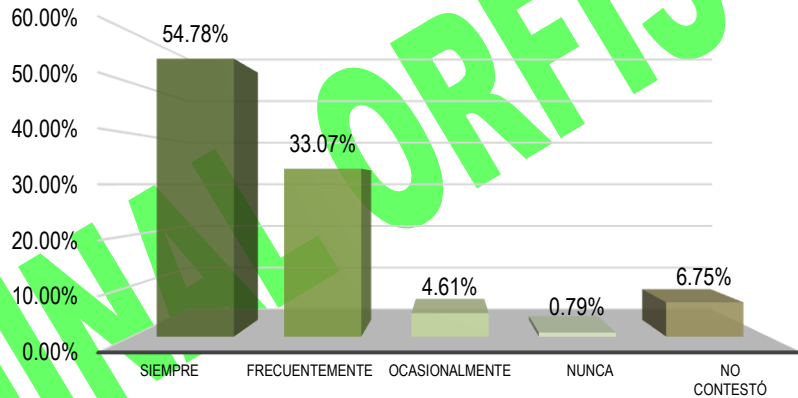
Derivado de lo anterior, se enuncian algunas acciones de mejora que los Servidores Públicos reportan haber instrumentado en sus centros de trabajo:

- Respecto del Proceso de Entrega y Recepción, adquirieron conocimientos y se apegaron a la normatividad establecida para tal fin, así como el compromiso de mayor coordinación entre las áreas.
- En referencia a la Capacitación asistieron y aplicaron las recomendaciones vertidas en los cursos; igualmente participaron en los Diplomados Virtuales de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera; valoraron elementos para mejorar su desempeño y la asesoría constante de los Titulares de las diferentes áreas del ORFIS.
- En materia de control interno, señalaron que la elaboración de papeles de trabajo les permitió tener mayor orden; verificaron que la documentación cumpliera con todos los requisitos establecidos para su entrega oportuna; documentaron todas sus acciones para contar con evidencia de sus quehaceres; hicieron revisiones, dieron seguimiento y emitieron sugerencias a las áreas correspondientes; delimitaron responsabilidades por área y analizaron sus respectivos controles; se apoyaron en guías y procedimientos, entre otras.
- En el registro y presentación de información financiera, fue posible cumplir con esas obligaciones en tiempo y forma; al efectuar conciliaciones periódicas entre las áreas así como de Deuda Pública; mayor control en gastos a comprobar e inventarios; emitir estados financieros en SIGMAVER; realizar actividades de la tesorería con más detalle y precisión; revisar información financiera y técnica con mayor cuidado.

- En cuanto a la planeación y organización fueron fundamentales para llevar a cabo una gestión y administración con eficiencia y eficacia, por lo que instrumentaron mecanismos para fortalecer sus quehaceres como mayor coordinación entre Tesorería y Obras Públicas; reorganización de actividades y tiempos para documentarlas; dar seguimiento a procesos administrativos; sistematización y calendarización de responsabilidades, toma de decisiones fundamentadas en datos, entre otras.
- Con relación a la obra pública se tuvo una mayor supervisión; expedientes básicos y unitarios organizados y estructurados; los procesos y la documentación que se generó más apegados a la normatividad vigente; atención a lineamientos técnicos para evitar observaciones.

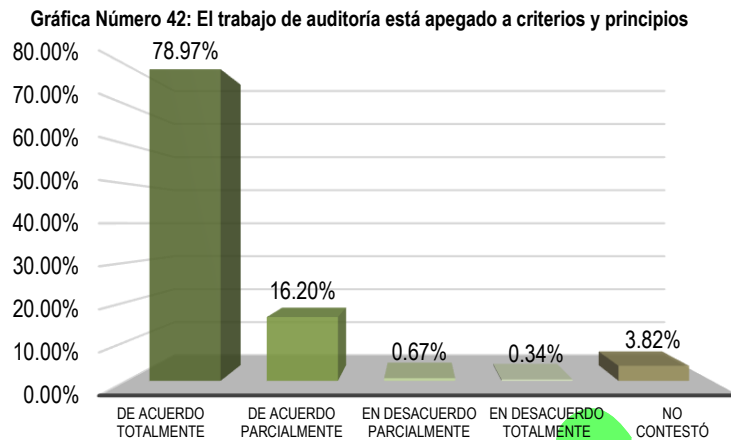
Gráfica Número 41: Se tomaron medidas para corregir aspectos en sus centros de trabajo

A partir de los resultados de la Fiscalización Superior, más del 87.85% de los encuestados afirmó haber tomado medidas para corregir los aspectos financieros, administrativos o técnicos a la obra pública, que en el pasado originaron observaciones.



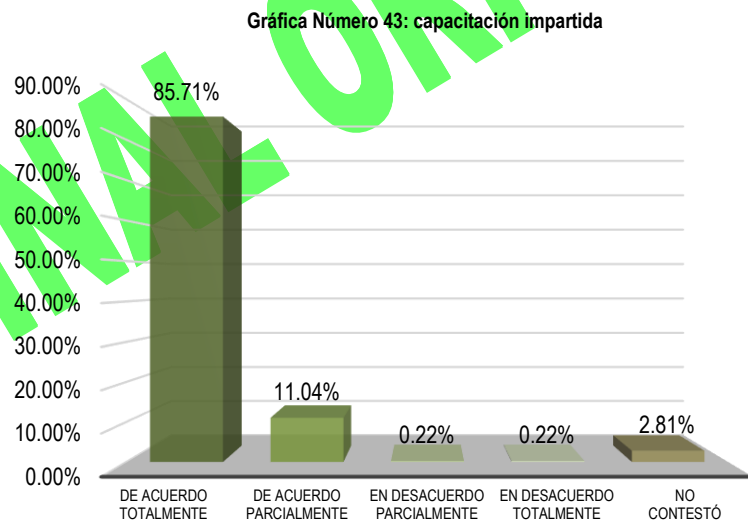
Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo a los datos de la Encuesta de Opinión.

Alrededor del 95.17% opinó que en su experiencia en la administración pública, los trabajos de auditoría que realiza el ORFIS se efectuaron dentro del marco normativo y bajo criterios técnicos establecidos, que permitieron dar certeza a los resultados emitidos, respetando los principios de objetividad, imparcialidad, confiabilidad y transparencia.



Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo con los datos de la Encuesta de Opinión.

El 96.75% de los participantes aseguró que los temas de capacitación impartidos por el ORFIS, les permitieron prevenir observaciones y mejorar sus actividades cotidianas; así como implementar acciones preventivas, sobresaliendo:

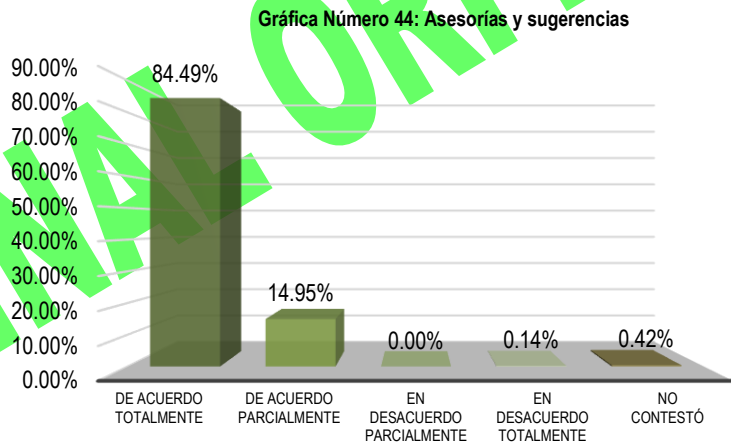


Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo a los datos de la Encuesta de Opinión.

- Taller del Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER).
- Aplicación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- Operación del SIMVER Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER).

- Armonización Contable.
- Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal.
- Elaboración del Programa General de Inversión.
- Planeación, Ejecución y Supervisión de la Obra Pública.
- Sistema de Control Interno.
- Procedimiento Disciplinario Administrativo.
- Atención de Observaciones derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior.

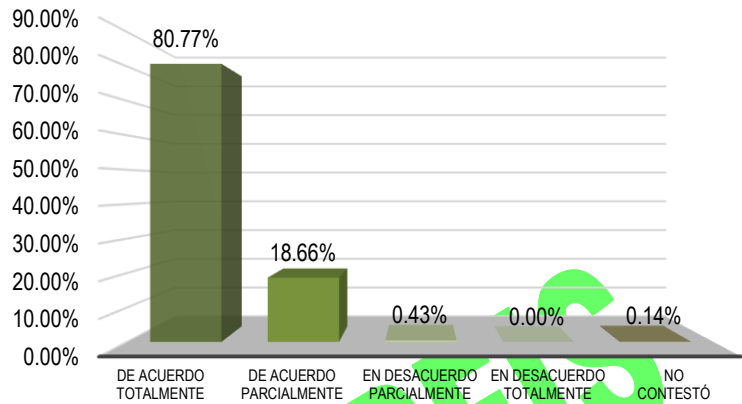
Asimismo, el 99.44% manifestó estar total o parcialmente de acuerdo en que las asesorías y sugerencias proporcionadas por personal de este Órgano Fiscalizador respecto a la obra pública, en materia financiera, programática, de legalidad, etc., les aportaron elementos que les ayudaron a prevenir irregularidades y evitar observaciones.



Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo con los datos de la Encuesta de Opinión.

**Gráfica Número 45: Sistemas informáticos y documentos administrativos**

El 99.43% afirmó estar de acuerdo en que los sistemas informáticos que el ORFIS ha desarrollado y puesto a su disposición, les permitieron efectuar sus quehaceres cotidianos de forma rápida y apropiada para disminuir el margen de error, e igualmente dar cumplimiento a sus obligaciones.

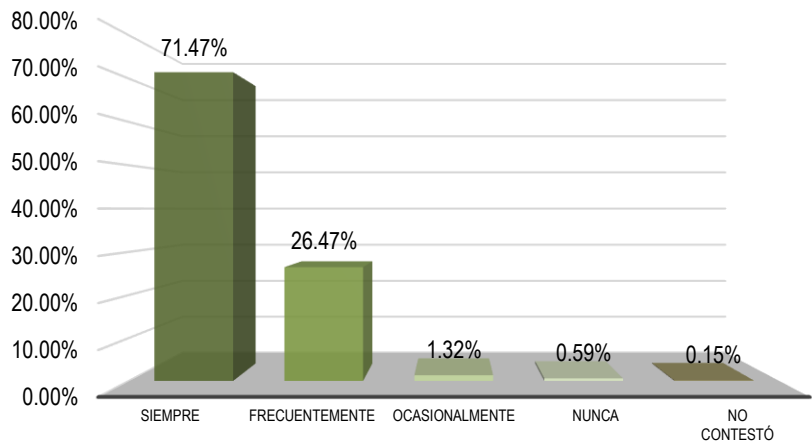


Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo a los datos de la Encuesta de Opinión.

Los sistemas informáticos que operaron fueron el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) y la Plataforma Virtual del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER).

**Gráfica Número 46: Sugerencias derivadas del análisis de la información financiera y programática**

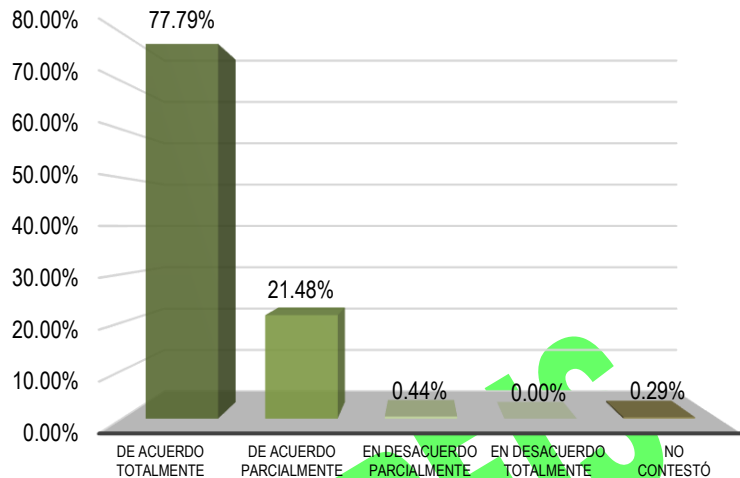
Aproximadamente el 97.94% indicó haber tomado en cuenta las sugerencias derivadas del análisis de la información financiera y programática realizado por el ORFIS, lo que les permitió identificar oportunamente los errores y hacer los ajustes correspondientes antes del Procedimiento de Fiscalización Superior.



Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo con los datos de la Encuesta de Opinión.

Gráfica Número 47: Documentos Administrativos o Técnicos

El 99.27% manifestó que los documentos administrativos o técnicos desarrollados y proporcionados por el ORFIS, que se encuentran publicados en la página web, fueron útiles para el desempeño de sus actividades.



Fuente: Elaborada por el ORFIS de acuerdo a los datos de la Encuesta de Opinión.

Las Autoridades y Servidores Públicos conocen de manera general las funciones que desempeñan las áreas de la Institución, por lo que recurren a ellas cuando requieren despejar dudas y planteamientos, respecto de su gestión municipal.

Finalmente los Servidores Públicos Municipales expusieron las siguientes sugerencias:

- En cuanto a las plataformas, realizar ajustes que agilicen los trámites, para evitar retrasos y una adecuada captura de información.
- Mejorar la App del ORFIS, para que sea más fluido y contemple el módulo de cursos para que desde ella se realicen las inscripciones y constancias de participación.
- Enfocar la impartición de cursos a Organismos Paramunicipales y Descentralizados, no sólo al ejercicio de los Ayuntamientos.
- Elaborar un Manual Tipo de la Secretaría del Ayuntamiento.
- Ir conformando gradualmente una serie de instructivos referentes a la operación de los distintos sistemas informáticos estatales y federales.
- Homologar procesos en todos los Entes Fiscalizables.

- Regionalizar los cursos.
- Hacer obligatoria la asistencia de los Presidentes Municipales y Ediles a los cursos.
- Cursos específicos en cada área, por ejemplo Ediles, Obras Públicas, Contraloría, Contabilidad y Tesorería.

Los resultados representan una oportunidad para definir e implementar estrategias que contribuyan a perfeccionar el quehacer del ORFIS y han significado un momento de reflexión para valorar la trascendencia del trabajo efectuado y posicionar a la Institución a la vanguardia, además constituye un ejercicio de responsabilidad social, pues las actividades son financiadas con recursos públicos.

**ORIGINAL ORFIS**



## 8. CONCLUSIONES

El ORFIS, como área técnica del H. Congreso del Estado realizó diversas actividades, para brindar acompañamiento a los gobiernos locales durante el periodo 2014-2017 y en la transición institucional.

De los datos presentados en este Informe Especial, es posible concluir que se obtuvieron resultados satisfactorios y avances significativos:

- Con la Guía para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal, los Lineamientos para el Cierre de Operaciones Municipales, el Sistema de Evaluación de Avances, el micrositio con información de apoyo y la asesoría permanente, se logró la integración oportuna y progresiva del Expediente de Entrega, de modo que los Servidores Públicos Entrantes tuvieron elementos para conocer la situación que guardaba en su momento la gestión, pues:

En 204 Ayuntamientos se realizó el Acto Protocolario de Entrega y Recepción, lo que representa el 96% del total; en 7 Ayuntamientos no se llevó a cabo dicho Acto (3.5%) y en 1 no se obtuvo evidencia (0.5%).

Las cifras muestran congruencia respecto a la documentación que conformó el Expediente de Entrega, ya que las autoridades salientes reportaron un cumplimiento del 70% en los rubros, en tanto que las autoridades entrantes mediante las Actas Circunstanciadas registraron un porcentaje del 66%; es decir una diferencia de 4% en los formatos y reportes presentados en la transición.

- De lo anterior se deduce que en el Estado de Veracruz, el proceso de transición de la Administración Pública Municipal 2014-2017 se realizó en los términos esperados, ya que cumplió con el objetivo de *“Conducir el desarrollo de las actividades a través de las cuales, el gobierno saliente preparará y proporcionará a las nuevas autoridades, los elementos que les permitan tomar conocimiento de la situación que guarda la gestión...”*
- A lo largo del periodo constitucional 2014-2017, se impartieron cursos y talleres de temas técnicos de obra pública, legales, financieros y administrativos, así como otras acciones de profesionalización orientadas a incrementar las competencias y habilidades de los servidores públicos municipales.

- Los documentos técnicos, administrativos y normativos elaborados, tales como Manuales Tipo, Guías y Folletos, entre otros, proporcionaron a las Autoridades municipales fundamentos para desarrollar sus funciones en los términos que las leyes disponen.
- La adopción de herramientas tecnológicas contribuyó a que los Entes Fiscalizables Municipales cumplieran con las responsabilidades de presentación de informes financieros y programáticos, de transparencia y rendición de cuentas, además propiciaron el fortalecimiento del control interno y la fiscalización superior.
- El apoyo mediante las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, así como la Evaluación de su conformación y funcionamiento, lo que permitió identificar oportunidades de mejora para fortalecer el involucramiento de la sociedad en temas de beneficio colectivo.
- Los resultados de la Encuesta de Opinión, denotan una percepción positiva de las Autoridades y Servidores Públicos municipales respecto al trabajo realizado por el ORFIS, y acreditan tanto la utilidad del quehacer preventivo, como de la fiscalización superior que se constituye en diagnóstico para mejorar la gestión pública.

Como aquí se expuso, el ORFIS ha trabajado para transitar del planteamiento discursivo a las acciones concretas para prevenir la corrupción, evitar la opacidad del gasto y del quehacer público, por lo que se ha provisto de herramientas conceptuales, documentales y tecnológicas que no sólo coadyuvan al cumplimiento de la misión del Estado, sino al mandato constitucional de rendir cuentas y entregar de manera oportuna a las Autoridades sucesorias, los asuntos de la administración pública municipal de manera ordenada, homogénea, transparente y con estricto apego a la legalidad.

Este esfuerzo continuará con la implementación de estrategias que consoliden las administraciones locales, pues al reconocerlas como el gobierno más cercano a la sociedad, se advierte su alta responsabilidad de atender las demandas ciudadanas, procurar condiciones de bienestar y mantener la armonía social.